

Icalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera

Al Accionista Único de

INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de **INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.** (en adelante, la Entidad) que forma parte del Informe de Gestión de la Entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado "Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Entidad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2024.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección de la Entidad.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada "Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI", del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Madrid, 31 de marzo de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.



Pablo Valerio Sardón

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05561

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actividades

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
EJERCICIO 2024

Isdefe

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.



3

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2024

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.



MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P. (en adelante "Isdefe") ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.

Toda la información facilitada se ha basado en:

- Los Marcos nacionales, de la Unión Europea e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas, acompañándose, como Anexo, la adhesión de Isdefe al mismo.
- Las Normas ISO Internacionales: La ISO 9001 de Gestión de la Calidad e ISO 14001 de Gestión Medioambiental cuyos certificados, también se acompañan, como Anexo.

Para el reporte de indicadores y medidas de referencia, se han utilizado los estándares del "Global Reporting Initiative (GRI)", que se acompaña como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI, representan las mejores prácticas, a nivel global, para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad, a partir de estos estándares, proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el Sector Público, que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2024, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Forvis Mazars.

1**Información sobre el Modelo de Negocio**

Entorno empresarial
Organización y Estructura
Actividad de Isdefe
Políticas , Objetivos y Líneas de Actuación
Riesgos

2**Información sobre cuestiones medioambientales**

Contaminación
Economía circular y prevención
Gestión de residuos
Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
Cambio climático
Protección de la biodiversidad

3**Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal**

Empleo
Organización del trabajo
Salud y seguridad
Relaciones sociales
Formación
Igualdad
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

4**Información sobre el respeto a los derechos humanos**

Procedimientos
Prevención de la vulneración de los Derechos Humanos
Denuncias por vulneración de los Derechos Humanos
Libertad de Asociación y Negociación Colectiva
Discriminación en el Empleo y la Ocupación
Trabajo forzoso, obligatorio y abolición del trabajo infantil

5**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

6**Información sobre la sociedad**

Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
Subcontratación proveedores
Consumidores
Información fiscal

A**ANEXOS**

Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
Anexo C: Certificaciones



A blue handwritten mark, possibly a signature or initials, located at the bottom left of the page. It consists of a series of fluid, connected strokes.

1

Información sobre el Modelo de Negocio

- ▶ Entorno empresarial
- ▶ Organización y Estructura
- ▶ Actividad de Isdefe
- ▶ Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
- ▶ Riesgos

ENTORNO EMPRESARIAL

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quién a su vez, asume la Presidencia de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El tenedor de las acciones que integran su capital social es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA). Isdefe no cotiza en bolsa.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación,

Medio propio
personificado

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

Artículo 1:

"Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."



El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Artículo 2:

Objeto Social

"La Sociedad tiene por objeto:

a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.

b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.

c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.

d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.

e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:

Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.

- *Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
- *Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
- *Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
- *Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
- *Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial."*

La característica principal de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

Actividad

Esta actividad se formaliza a través de encargos, de acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público (LCSP), que son de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que realiza el encargo.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Asimismo realiza los servicios de asistencia técnica y consultoría a otros sectores de la Administración General del Estado (AGE) de la que es medio propio personificado, Administración Pública, Transporte Aéreo, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Energía y Espacio proyectando el conocimiento adquirido en el ámbito de la Defensa y la Seguridad.

Isdefe como medio propio establece la compensación económica de la actividad acordes al art. 32 de LCSP donde se establece que las tarifas deben ser aprobadas por la entidad de la que depende como medio propio personificado. Estas tarifas se calculan de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por Isdefe.

Tarifas

Así las tarifas de ISDEFE fueron aprobadas por Resolución 330/38477/2023, de 30 de noviembre, de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P).

Ubicación de la sede

Isdefe tiene su domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid. Parte de la mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

Centros de trabajo

Estos centros de trabajo son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

Tamaño de la organización

La plantilla a 31 de diciembre de 2024 es de 1.973 personas, que respecto a la plantilla de 2023, 1.843 personas, supone un incremento del 7%. La plantilla total se distribuye en un 93% (1.830) para las Unidades Operativas y el 7% (143) restante para los Servicios Corporativos.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado. El 89% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, aproximadamente en un 81% son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de Isdefe al Secretario de Estado de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, que ostentará, por razón de su cargo, la Presidencia de Isdefe y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

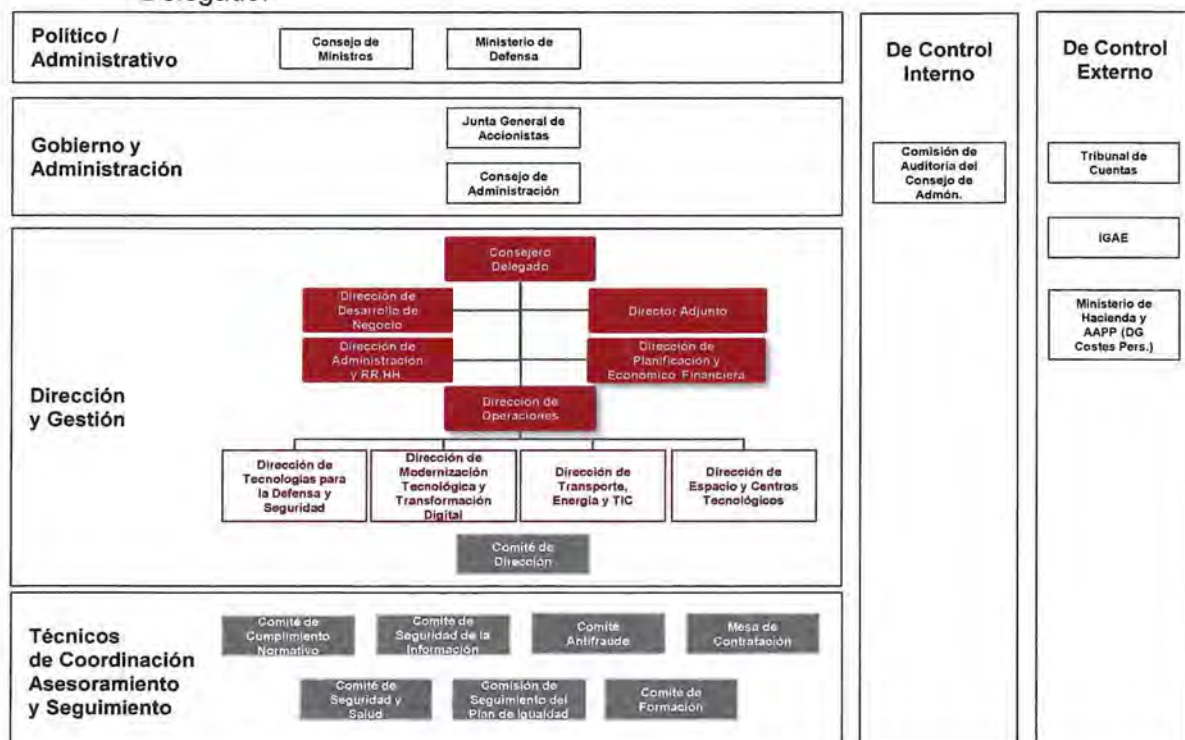
Con arreglo a lo anterior, Isdefe como sociedad mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaria de Estado de Defensa, quien a su vez, ostenta la Presidencia de Isdefe.

La Presidenta de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración que, junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Tecnologías para la Defensa y Seguridad, Dirección de Modernización Tecnológica y Transformación Digital, Dirección de Transportes, Energía y TIC y Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos) y Dirección Adjunta al Consejero Delegado.



Isdefe cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité de Cumplimiento Normativo, Comité de Seguridad de la Información, Comité Antifraude y dispone, asimismo de un Delegado de Protección de Datos.

Órganos de
Supervisión,
Vigilancia y Control

Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control	
Comité de Cumplimiento Normativo	Responsable de la supervisión y control del cumplimiento del Código Ético y del Programa de Prevención de Riesgos Penales en ISDEFE.
Comité de Seguridad de la Información	Responsable de coordinar, alinear e impulsar todas las actividades de la organización en materia de seguridad de la información.
Comité Antifraude	Órgano colegiado de carácter temporal vinculada a la aplicación del Plan de Medidas Antifraude (PMA).
Responsable del Sistema Interno de Información (RSII)	Órgano colegiado designado por el órgano de administración de Isdefe que tendrá a su cargo velar por el correcto funcionamiento del Sistema Interno de Información garantizando el cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, existen otros comités con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igualdad de Oportunidades y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, Isdefe también está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación del Estado de Información no Financiera.



ACTIVIDAD DE ISDEFE

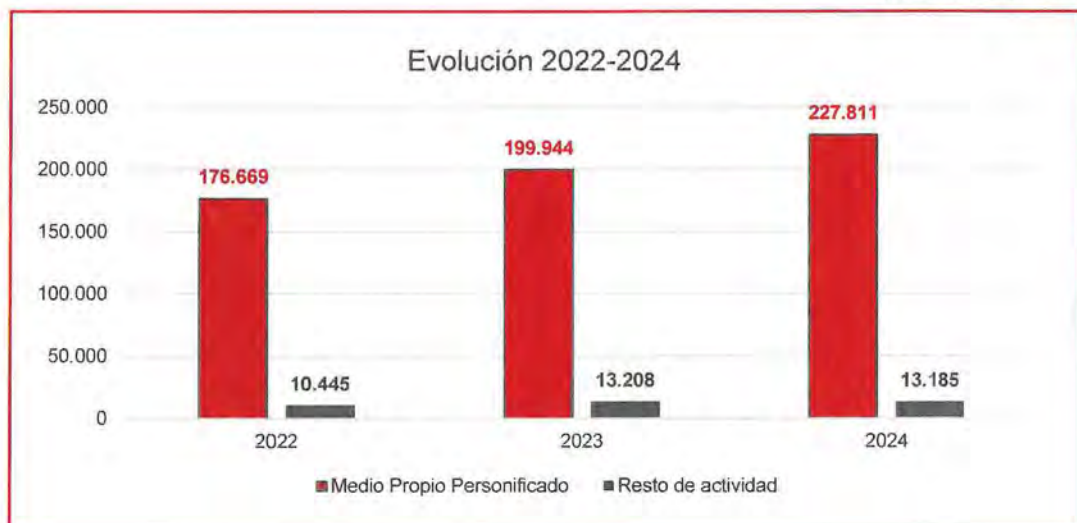
Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son:

(*) En miles de euros

Organismos y clientes

Clasificación	Adscripción Ministerial	2022	2023	2024
Medio Propio Personificado	Ministerio de Defensa	83.949	89.761	112.373
	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	22.803	22.554	25.167
	Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública	13.801	19.614	21.297
	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	13.963	17.483	16.642
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	15.762	16.413	15.143
	Ministerio de Sanidad	3.434	8.092	10.242
	Ministerio del Interior	5.392	7.063	8.159
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	4.945	5.488	5.816
	Ministerio de Hacienda	1.928	2.074	2.460
	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	1.837	2.267	2.397
	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	1.593	2.469	2.345
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	2.549	1.542	1.887
	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	1.355	1.576	1.820
	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2.254	2.230	1.120
	Ministerio de Cultura	1.106	1.318	944
Total Medio Propio Personificado		176.669	199.944	227.811
Resto de actividad	Administración Pública Internacional y Otros Clientes Internacionales	9.119	11.919	11.097
	Sociedad Mercantil y Otros Clientes Nacionales	1.326	1.289	2.089
Total Resto de actividad		10.445	13.208	13.185
Total Cifra de negocio		187.114	213.152	240.997

(*) En miles de euros



De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, Isdefe como medio propio personificado de la Administración Pública, está obligada a que su actividad con el Sector Público sea superior al 80% del total de su cifra de negocio, quedando expresamente reflejado en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificado por los auditores de cuentas externos.

En los últimos tres años, la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como Medio Propio Personificado, con respecto al Resto de Actividad, ha evolucionado como sigue:

	2022	%	2023	%	2024	%	Total periodo	% Periodo	Media periodo
Medio Propio Personificado	176.669	94,4%	199.944	93,8%	227.811	94,5%	640.425	94,3%	201.475
Resto de actividad	10.445	5,6%	13.208	6,2%	13.185	5,5%	36.838	5,7%	12.279
Total cifra de negocio	187.114	100%	213.152	100%	240.997	100%	641.263	100%	213.754

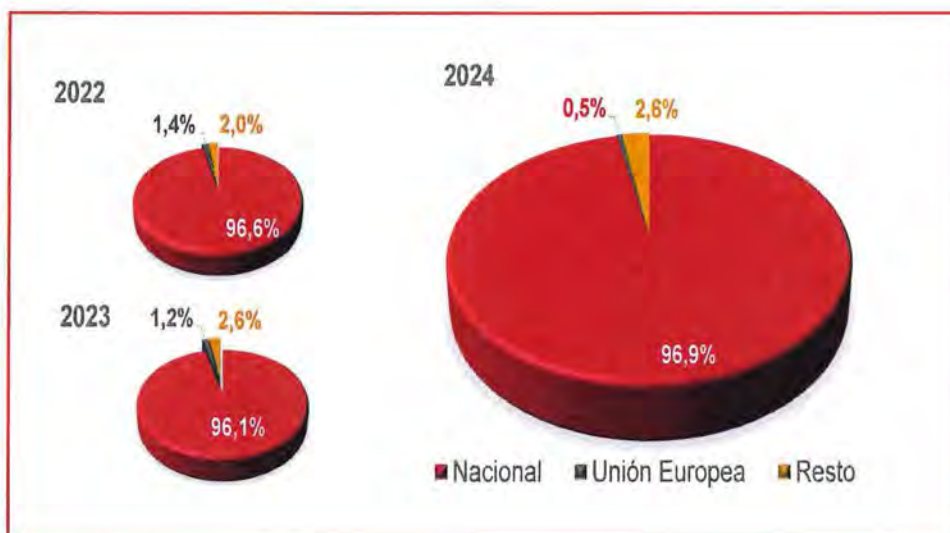
(*) En miles de euros

En función del destino geográfico de sus servicios, la evolución ha sido la siguiente:

Ubicación geográfica

Ámbito Geográfico	2022	%	2023	%	2024	%	Total periodo	% Periodo	Media periodo
Nacional	180.665	96,6%	204.932	96,1%	233.521	96,9%	619.119	96,5%	206.373
Internacional	6.449	3,4%	8.220	3,9%	7.475	3,1%	22.144	3,5%	7.381
Unión Europea	2.701	1,4%	2.658	1,2%	1.312	0,5%	6.671	1,0%	2.224
Resto	3.748	2,0%	5.562	2,6%	6.164	2,6%	15.474	2,5%	5.158
Total cifra de negocio	187.114	100%	213.152	100%	240.997	100%	641.264	100%	213.754

(*) En miles de euros





Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son: Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

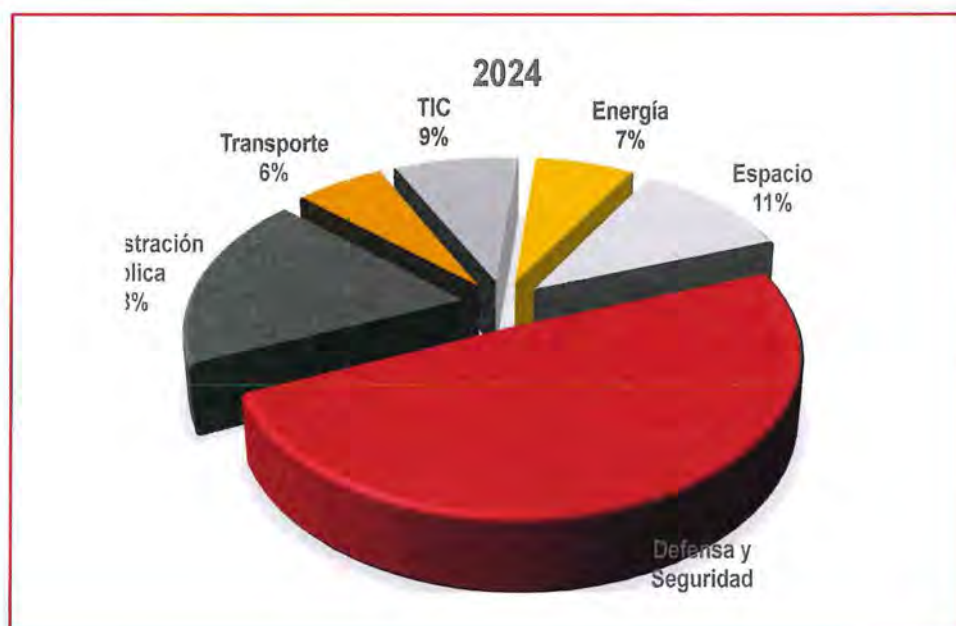
La evolución de la actividad de Isdefe en estos tres últimos años, por sectores es la siguiente.

Por sectores

Sector	2022	%	2023	%	2024	%
Defensa y Seguridad	93.816	50%	99.076	46%	118.188	49%
Administración Pública	23.596	13%	36.389	17%	43.942	18%
Espacio	24.082	13%	24.643	12%	26.620	11%
TIC	14.955	8%	20.754	10%	20.981	9%
Energía	17.598	9%	18.497	9%	16.600	7%
Transporte	13.066	7%	13.794	6%	14.664	6%
Total cifra de negocio	187.114	100%	213.152	100%	240.997	100%

(*) En miles de euros

A continuación, tal y como se aprecia en el gráfico, en el ejercicio 2024, la actividad de Isdefe, se ha centrado en el sector de la Defensa y la Seguridad Pública, su principal ámbito de especialización.



Sistema de Gestión de Calidad

Calidad,
excelencia e
innovación

Isdefe, en respuesta a las expectativas y necesidades de sus clientes, está comprometida con la excelencia de sus servicios, mediante la mejora continua de la calidad, así como, también, ser referentes en innovación.

Por ello, todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios, en cada una de las fases de su ejecución y de acuerdo con la planificación establecida. La calidad de los servicios que presta Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la compañía.

Isdefe, desde el año 1998, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado, en concreto:

Certificaciones

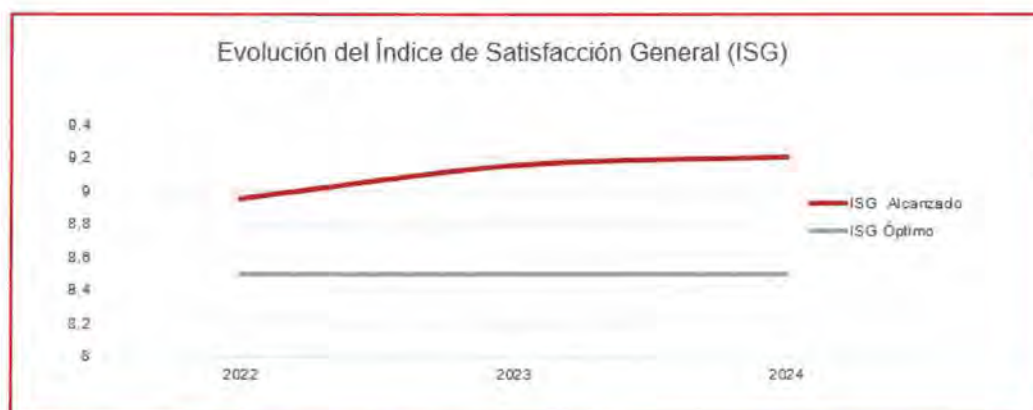
Certificación de Bureau Veritas del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para los servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

La satisfacción
del cliente

Para evaluar la satisfacción de nuestros clientes, Isdefe realiza periódicamente encuestas que miden la importancia y el grado de satisfacción en distintos aspectos del servicio, como la comprensión de necesidades, la capacidad técnica y el cumplimiento de objetivos, entre otros.

Como parte de sus objetivos generales, la empresa se plantea alcanzar un Índice de Satisfacción General (ISG) igual o superior a 8,5. En 2024 el ISG alcanzado es de 9,21, muy por encima, siendo la tasa de respuesta de los clientes del 76%.

	2022	2023	2024
Índice de Satisfacción General (ISG)	8,96	9,16	9,21





POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Principales leyes relevantes del Sector Público

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación de Isdefe, por su condición de empresa pública, vienen determinadas por la sujeción al cumplimiento de las Leyes y normas que afectan al sector público. Del mismo modo que determinan, su código ético y riesgos que afectan a su actividad profesional (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Ley 31/2022 de 23 de diciembre)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).
- Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe realiza sus previsiones en base al Programa de Actuación Plurianual, según normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y basándose en las previsiones de los indicadores macroeconómicos de referencia que se publican por las fuentes oficiales:

Indicadores de referencia

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2024	2,8	5,9	3,2	3,15	3,0

A continuación, se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

Evolución

Indicador	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
IPC	Tasa variación anual	3,4	2,8	2,1	1,7	1,7
PIB nominal	Tasa variación anual	7,4	5,9	4	3,5	3,5
PIB real	Tasa variación anual	2,3	3,2	2,5	1,9	1,7
Tipo de interés Euribor	Tasa variación anual	3,1	2,9	2,1	1,7	2,4
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	3,66	3	2,7	2,5	2,5

Fuentes: Proyecciones de la económica Española Diciembre 2024. Banco de España

Para el periodo 2022 – 2025, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos de la Sociedad 2022 - 2025

- Desarrollar la transformación digital de la compañía y alcanzar un modelo organizativo que permita aunar y potenciar al máximo sus capacidades, garantizando la viabilidad económico-financiera, incrementando su eficiencia y cumpliendo con el compromiso de una gobernanza ética y transparente.
- Fomentar el desarrollo y retención del talento de sus profesionales, impulsar la formación especializada, establecer políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y señalar a los responsables de la organización como facilitadores del desarrollo profesional de los empleados.
- Reforzar a la compañía en sus recursos para dar respuesta a las necesidades demandadas por nuestros clientes nacionales e internacionales.
- Aumentar el valor añadido y la especialización técnica de sus empleados y servicios, mejorando nuestro posicionamiento como herramienta de referencia para el apoyo a la Administración del Estado en sus áreas tecnológicas o de alto valor estratégico.



Para lograr la consecución de los Objetivos Estratégicos se ha definido un conjunto de líneas en las que focalizar los esfuerzos y orientar las acciones a ejecutar durante el periodo 2022-2025

**Líneas estratégicas
2022-2025**

Empresa	Personas	Servicios	Clientes
Modelo Organizativo	Desarrollo de Capacidades Profesionales		
Sostenibilidad económico-financiera	Retención y Captación de Talento	Desarrollo del Sistema de Conocimiento	Estrategia Corporativa de Clientes
Gobernanza y transparencia	Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	Innovación	Presencia Internacional
Seguridad y Resiliencia			

RIESGOS

Principales riesgos

Los principales riesgos a los que la sociedad se enfrenta o se puede enfrentar son debidos a:

- Los cambios inesperados en la demanda o nuevas exigencias que pueden impactar en la prestación inmediata de nuestros servicios.
- El cambio en la normativa que afecta a los medios propios personificados, tanto por limitaciones o restricciones económicas, como por nuevos compromisos del sector público en aspectos de desarrollo sostenible.
- Las restricciones existentes dentro del Sector Público para la contratación de personal pueden causar una insuficiencia e indisponibilidad de recursos, escasez en áreas de conocimiento especializado, así como salida de talento.
- La falta de recursos especializados en el mercado para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica puede causar la pérdida de Isdefe como referente tecnológico para la Administración.

La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta en:

- La Metodología COSO II. (Enterprise Risk Management - Integrated Framework).
- El Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

La metodología COSO II (Enterprise Risk Management - Integrated Framework) proporciona un enfoque estructurado para identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales que pueden afectar a la organización, garantizando una seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos.

Isdefe considera que su actividad puede estar expuesta a diversas categorías de riesgos, incluyendo los relacionados con el entorno, la estrategia, la sociedad digital, el cumplimiento normativo, los proyectos, la contratación, las tecnologías de la información, los recursos humanos, los aspectos financieros y económicos, el reporte de información, así como desastres y crisis.

Anualmente, se realiza un análisis de incertidumbres y riesgos asociados a estas categorías para configurar el mapa de riesgos actualizado.

En el ejercicio 2024, Isdefe ha adaptado este mapa considerando los riesgos más significativos y su probabilidad de ocurrencia.



Además, se han evaluado riesgos adicionales vinculados al cambio climático, estrés hídrico, agotamiento de materias primas y contaminación, así como aquellos relacionados con la plantilla (accidentes laborales, absentismo, horas de trabajo, salarios adecuados), las comunidades locales, clientes, proveedores y la gobernanza. En este análisis, no se han identificado riesgos significativos en estos ámbitos, confederándose gestionados dentro de los mecanismos existentes.

Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos

IMPACTO	ALTO	Pérdida de Condición de Medio Propio de la Administración Riesgos penales Recuperación de Costes Seguridad de la Información Clasificada Cumplimiento Normativo y de las obligaciones legales con la Administración	Datos de carácter personal Capacidad para afrontar cambios y transformaciones en tecnología, cultura y obsolescencia tecnológica y de conocimiento Idoneidad, suficiencia, pérdida de recursos y conocimiento experto Seguridad de la información	Limitaciones en la contratación de personal e instrumentos de retención (Presupuestos Generales del Estado) Escasez de perfiles tecnológicos demandados por Isdefe
	MEDIO	Cambios en la demanda debido al entorno económico Liquidez		
		Producción no formalizada Ineficacia e Ineficiencia en la gestión y ejecución operativa de proyectos, encargos y contratos Riesgos ante los desastres y la crisis		
	BAJO			
		BAJA	MEDIA	ALTA
		OCURRENCIA		



2

Cuestiones Medioambientales

- ▶ **Contaminación**
- ▶ **Economía circular y
prevención**
- ▶ **Gestión de residuos**
- ▶ **Uso sostenible de los
recursos: agua, materias
primas, energía**
- ▶ **Cambio climático**
- ▶ **Protección de la biodiversidad**

CONTAMINACIÓN

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Isdefe está orientado a promover el uso eficiente de los recursos naturales, prevenir la contaminación y el cambio climático, y gestionar los residuos de forma respetuosa con el medioambiente.

Como parte del SGA, Isdefe cuenta con un procedimiento específico para identificar y registrar los aspectos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios, considerando la perspectiva de ciclo de vida. Estos aspectos se evalúan actualmente mediante criterios predefinidos para determinar cuáles pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente.

La Política Ambiental de Isdefe tiene como objetivo cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.

*Medidas para
prevenir, reducir
o reparar las
emisiones de
carbono que afectan
gravemente al
medio ambiente*

- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medioambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado, observando, espacialmente, los incrementos ocurridos en el ejercicio.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

El impacto ambiental en Isdefe es bajo dado que la actividad se desarrolla en oficinas. Por ello, la evaluación y garantías de los aspectos ambientales se centra en la capacidad de la empresa para controlar los impactos y su influencia en ellos, no requiriéndose, hasta el momento, de ninguna cobertura de daños medioambientales que cubra la contaminación gradual, más allá de la accidental incluida ya en el seguro de Responsabilidad Civil vigente.

En 2024, los aspectos ambientales más relevantes fueron el consumo y la generación de residuos de tubos fluorescentes.



Cumplimiento
de Normas
Medioambien-
tales

Hasta la fecha, Isdefe no ha identificado incumplimientos legales ni ha recibido sanciones o multas en materia medioambiental. Sin embargo, se encuentra en proceso de un Recurso de Reposición relacionado con la resolución de la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA) de los años 2023 y 2024.

Recursos destinados (€)	2022	2023	2024
Gestión de residuos	20.639	45.244	34.463
Mantenimiento Certificado SGA	4.470	1.146	3.388
Otros (Auditoría Interna, licencia alcance 3 CO2)	17.190	19.669	19.097
Total	42.299	66.059	56.948

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente gracias a los siguientes criterios:

- En los procesos de licitación de adquisición de suministros Isdefe valorará adicional y positivamente aquellas ofertas que incorporen ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.
- Gestión de Residuos mediante el reciclaje y la valorización.

Isdefe, en su compromiso con la economía circular y entre las acciones adoptadas en el ejercicio 2024 para la prevención y reducción de residuos, ha lanzado a toda la plantilla, a través del Campus Virtual. El curso de formación **“Desperdicio 0”**, tiene como objetivo aprender nuevos hábitos y consejos para producir menos residuos en la oficina y en casa, mediante la compra de forma consciente, la conservación de alimentos y la adopción de una alimentación más saludables.

GESTIÓN DE RESIDUOS

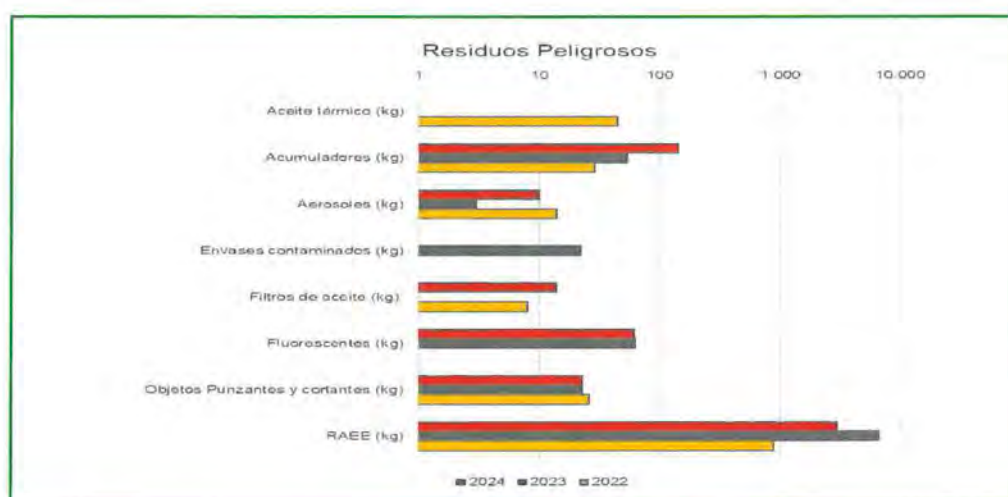
Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado.

Residuos Peligrosos

Durante los años 2023 y 2024, se han sustituido de forma masiva los equipamientos informáticos lo que ha producido un aumento de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Destacar el aumento de acumuladores, por sustitución de las baterías de las puertas. El resto de residuos no tienen cambios significativos y mantienen cantidades similares a las de otros años.



Residuos Peligrosos	2022	2023	2024
Aceite térmico (kg)	45	0	0
Acumuladores (kg)	29	54	143
Aerosoles (kg)	14	3	10
Envases contaminados (kg)	0	22	0
Filtros de aceite (kg)	8	0	14
Fluorescentes (kg)	0	63	62
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	26	23	23
RAEE (kg)	894	6.759	2.988

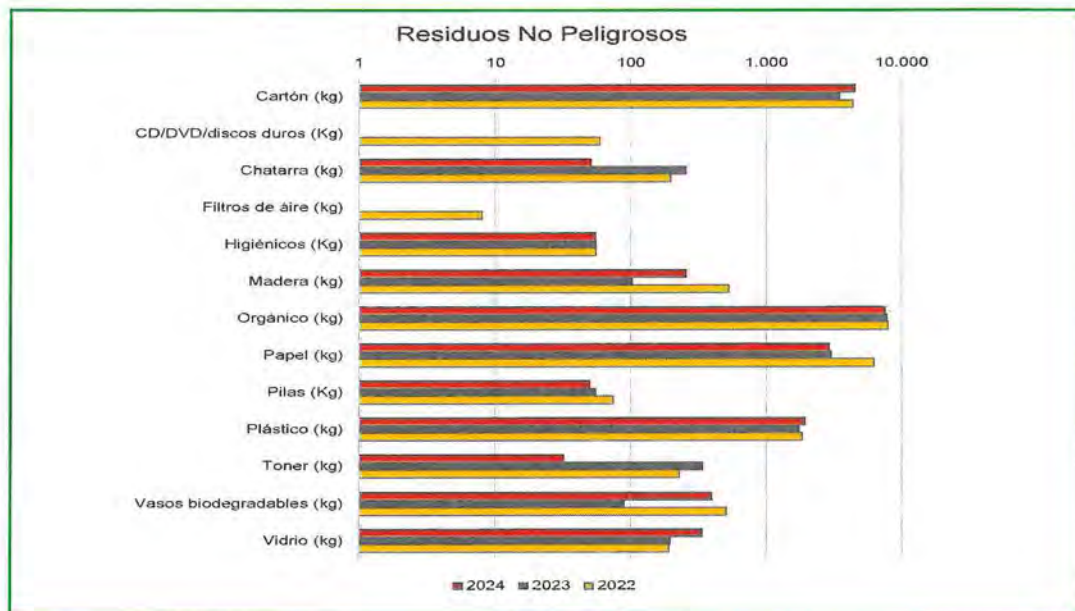


Residuos No Peligrosos

Durante el año 2024 se han incrementado el uso de cartón, madera y plásticos debido a la obras realizadas en el edificio.

El resto de los residuos se mantienen o sufren un ligero incremento debido al aumento de la plantilla afectando principalmente a: envases de plástico, vidrio y residuos orgánicos, muy asociados a los hábitos de consumo.

A raíz del cambio normativo del Real Decreto 110/2015, que clasifica ciertos RAEEs como No Peligrosos, en 2024 se incluyen los monitores y pantallas LED en dicha categoría.



Residuos No Peligrosos	2022	2023	2024
Cartón (kg)	4.371	3.473	4.555
CD/DVD/discos duros (Kg)	59	0	0
Chatarra (kg)	197	256	51
Filtros de aire (kg)	8	0	0
Higiénicos (Kg)	55	55	55
Madera (kg)	529	102	256
Orgánico (kg)	7.916	7.809	7.577
Papel (kg)	6.242	3.018	2.920
Pilas (Kg)	74	55	50
Plástico (kg)	1.840	1.753	1.930
Toner (kg)	229	340	32
Vasos biodegradables (kg)	508	89	397
Vidrio (kg)	191	196	337
Pantallas LED RAEE (kg) o	-	-	326



Isdefe

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: AGUA, MATERIAS PRIMAS, ENERGÍA

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel en la actividad habitual de Isdefe, se realiza mediante el control, análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.
Consumo de materias primas.
Consumo directo e indirecto de energía

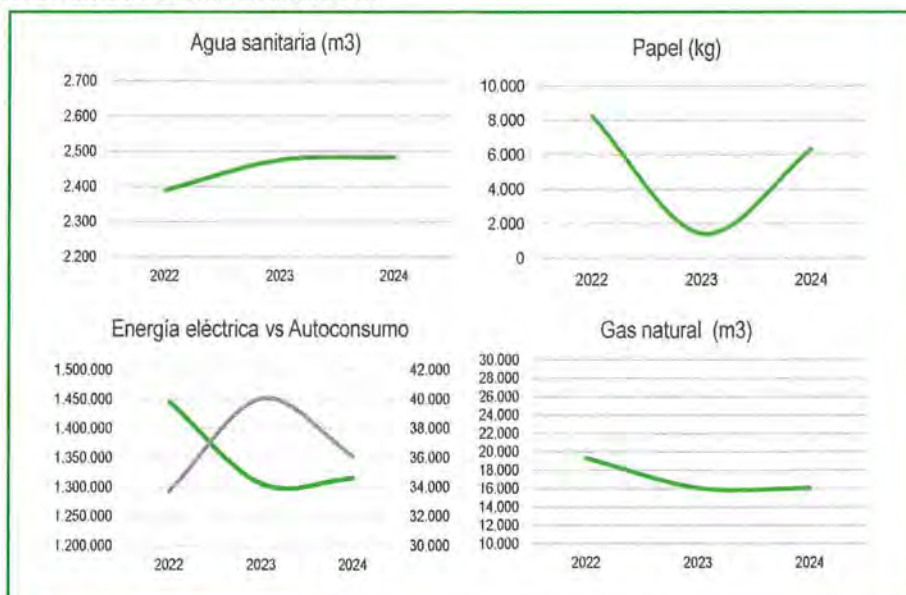
Consumos	2022	2023	2024
Agua sanitaria (m3)	2.389	2.476	2.483
Papel (kg)	8.250	1.425	6.338
Energía eléctrica (Kwh)	1.446.065	1.305.858	1.315.487
Gas natural (m3)	19.332	16.087	15.828
Producción Autoconsumo (Kwh)	33.741	40.044	36.114

En el ejercicio 2024 se destaca :

El incremento estacional significativo en el consumo de papel (344,8%), debido al gran acopio de este material que se realiza cada dos años. Asimismo, se registran leves incrementos en el consumo de energía eléctrica (0,7%) y agua (0,3%).

Se mantiene la tendencia a la baja del consumo de gas natural y electricidad iniciada en el año 2023, con motivo de la implantación de las medidas de ahorro y eficiencia energética derivada de la orden PCM 466/2022, aunque se observa un ligero incremento en el año 2024 en electricidad, originado por el aumento del número de empleados.

También se observa en 2024 un descenso en la producción de autoconsumo con energías renovables (-9,8%) debido a un menor uso de la instalación de micro-cogeneración en época de invierno, por un menor funcionamiento en aplicación de las medidas de ahorro y condiciones climáticas más favorables.





Isdefe

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

Para 2024 el cumplimiento de objetivos medioambientales se han concretado en:

1. La ampliación de cuatro puntos de recarga de vehículos eléctricos en la sede de BdB3.
2. Sustitución de tres de los actuales vehículos de dirección, por modelos eléctricos o híbridos enchufables.
3. Reducción del consumo en la sede BdB3 con respecto a la anualidad prepandemia (2019), en un 2% en consumo eléctrico y un 3,5% en consumo de gas natural. Este objetivo está maximizado por la implantación del plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la AGE y las entidades del sector público institucional estatal de conformidad a la Orden PCM 466/2022. Desde su implantación en el año 2023, se ha conseguido revertir el consumo eléctrico del edificio y sus instalaciones.

Queda pendiente de implantación el objetivo de "Control de calidad del aire en espacios interiores en BdB3" debido a la espera de la migración final a nuevo BMS.

CAMBIO CLIMÁTICO

Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción, tanto en emisiones, como de costes.

El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Desde el año 2021, Isdefe también calcula el Alcance 3 de la Huella de Carbono que incluye todas las emisiones indirectas generadas a lo largo de la cadena de valor de la empresa en cinco categorías alineadas con el estándar GHG Protocol: 1) Viajes de negocios (**Categoría 6: Viajes de negocios**); 2) Residuos generados en operaciones de la empresa (**Categoría 5**); 3) Mantenimiento del Edificio (**Categoría 2 Bienes de Capital**) 4) Consumos de Materiales como el agua y el papel (**Categoría 1: Bienes y Serv. Adquiridos**); y, 5) Desplazamientos de los empleados al trabajo (**Categoría 7: Viajes al trabajo**)

El siguiente cuadro refleja la evolución de la Huella de Carbono, medida en toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO₂eq). Los datos presentados corresponden hasta el año 2023, siendo los últimos disponibles en la fecha de redacción de este informe. Aunque los datos definitivos del ejercicio 2024 no estarán disponibles hasta abril de 2025, se incluye aquí una estimación provisional, sujeta a revisión y validación final una vez se disponga de la información completa.

En el gráfico se puede apreciar un notable incremento de la Huella de Carbono debido al aumento de las emisiones del Alcance 3. Esto está asociado, principalmente, al crecimiento de la plantilla de los dos últimos años y a las emisiones que se producen por los desplazamientos de los empleados al centro de trabajo. Sin embargo, nótese que el Alcance 1 decrementa por una mejora en la eficiencia energética de las instalaciones fijas.



Isdefe

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

Huella de carbono (t CO ₂ eq)	2022	2023	2024 Estimado
Instalaciones fijas	37,4060	31,4117	31,1413
Desplazamientos en vehículos	3,0776	2,5890	2,4132
Refrigeración/climatización	0,0000	0,000	0,000
Alcance 1	40,4836	34,0007	33,5546
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	1.121,1923	2.360,660	2.948,47
Total Alcance 1+2	40,4836	34,0007	33,5546
Total Alcance 1+2+3	1.161,6759	2.394,6607	2.982,0286

(*) Dato obtenido por la Herramienta Ciclogreen

Las estimaciones para 2024 se han calculado utilizando las siguientes metodologías:

Alcance 1 y 2: Se ha empleado la calculadora de huella de carbono del MITECO, utilizando los factores de emisión correspondientes al año 2023. Para la estimación, se han aplicado valores medios basados en los consumos históricos disponibles. **Para el Alcance 3:** Se ha utilizado la metodología aplicada por la empresa Ciclogreen en el cálculo de la huella de carbono, empleando los mismos factores de emisión recogidos en su informe del año anterior y emisiones indirectas generadas a lo largo de la cadena de valor de la empresa en las **cinco categorías** alineadas con el con el estándar GHG Protocol, mencionadas anteriormente.

Medidas para adaptarse al cambio climático

Isdefe, desde el año 2018 ha tomado como medida principal para reducir la Huella de Carbono, el consumo en sus instalaciones de energía eléctrica procedente íntegramente de fuentes energía renovables. En concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se han mantenido a 0 desde entonces.

En 2024, Isdefe sigue contratando el 100% de la energía con la certificación de Garantía de Origen, que determina una procedencia de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo, las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2022 la cantidad de 405.593 kg CO₂/ kWh, y en 2023 348.477 kg CO₂/ kWh, según los factores de emisión obtenidos de la web de MITECO.

El Informe de gestión energética del edificio correspondiente al año 2024 estará disponible a partir de abril-mayo de 2025. El índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética es clase tipo "A".

Para mitigar las emisiones del Alcance 3, Isdefe ha implementado diversas medidas, entre ellas:

1.Fomento de la movilidad sostenible: Uso de una aplicación para empleados que cuantifica y reduce las emisiones mediante una plataforma de incentivos, abarcando todos los medios de transporte sostenible e incorporando un módulo para el uso de coche compartido.

2.Infraestructura de recarga: Instalación de 14 puntos de recarga para vehículos eléctricos en la sede de Isdefe, ofreciendo recargas gratuitas a los empleados que opten por esta tecnología.



Objetivos de Gestión ambiental

3. Renovación de la flota: Sustitución progresiva de los vehículos de flota propia por modelos eléctricos o híbridos enchufables.

En cuanto a los Objetivos de gestión ambiental que se fijaron para el año 2024, siguen referenciándose a situaciones de prepandemia, y han sido los siguientes:

1. Mantener el ahorro en consumo eléctrico de la sede ISDEFE con respecto mejor anualidad prepandemia (año 2019), en la horquilla comprendida entre un 3-6% de reducción.

2. Mantener el ahorro en consumo de gas natural de la sede ISDEFE con respecto mejor anualidad prepandemia (año 2019), en la horquilla comprendida entre un 10-15% de reducción.

3. Sensibilizar a la plantilla en materia medioambiental mediante comunicaciones y formación online.

Como se muestra en el cuadro a continuación, los valores obtenidos en el ejercicio 2024 superan ampliamente los objetivos de reducción establecidos.

Consumos	2019	2024	2024vs2019
Energía eléctrica (Kwh)	1.509.537 kWh	1.315.487 kWh	-12,85%
Gas natural (kWh)	267.435 kWh	170.091 kWh	-36,40%

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En términos de biodiversidad y protección de la naturaleza, el centro de trabajo en Robledo de Chavela, donde Isdefe opera el MSDCC, está ubicado muy cerca de una Zona de Especial Conservación (ZEC) reconocida por su alto valor ecológico en especies naturales.

Durante el ejercicio 2024 y en el marco de las acciones de Isdefe para la protección del medio ambiente y la biodiversidad, se realizaron controles semestrales de las aguas subterráneas que discurren bajo la planta de generación de energía y entre los depósitos enterrados de combustible, del Centro de Trabajo en Robledo con el objetivo de detectar posibles contaminaciones derivadas de vertidos o roturas.

Además, en abril de 2024, se gestionó de manera responsable la reubicación de un enjambre de aproximadamente 45.000 abejas europeas (*Apis mellifera*) que se había instalado en lo alto de una antena, representando un riesgo para el personal de mantenimiento. Para ello, se coordinó la intervención de un apicultor, incluyendo la solicitud a la NASA de la cancelación temporal de la actividad de la antena para garantizar un acceso seguro.

Como medida preventiva, se está trabajando en la instalación de un sistema de recepción controlada de abejas para evitar futuros asentamientos en antenas e infraestructuras críticas, reduciendo así riesgos operativos y fomentando la conservación de esta especie clave para la biodiversidad de la zona.

Estas medidas muestran una preocupación activa de Isdefe por minimizar los efectos adversos sobre el ecosistema y contribuir a su restauración y protección

3

3

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- ▶ Empleo
- ▶ Organización del trabajo
- ▶ Salud y seguridad
- ▶ Relaciones sociales
- ▶ Formación
- ▶ Igualdad
- ▶ Accesibilidad universal de las
personas con discapacidad



Isdefe

EMPLEO

La plantilla a 31 de diciembre de 2024 es de 1.973 personas, el 93% (1.830) corresponde a las Unidades Operativas y el 7% (143) a los Servicios Corporativos.

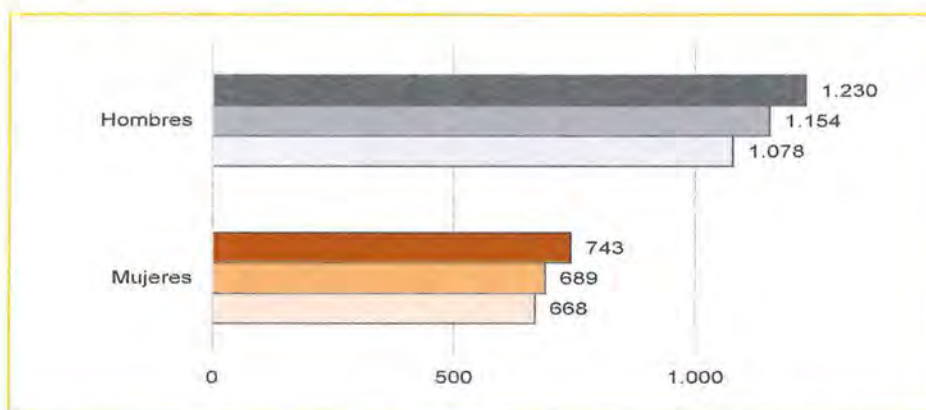
El 89% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, aproximadamente un 81% son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal, en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de servicios y gestión especializados.

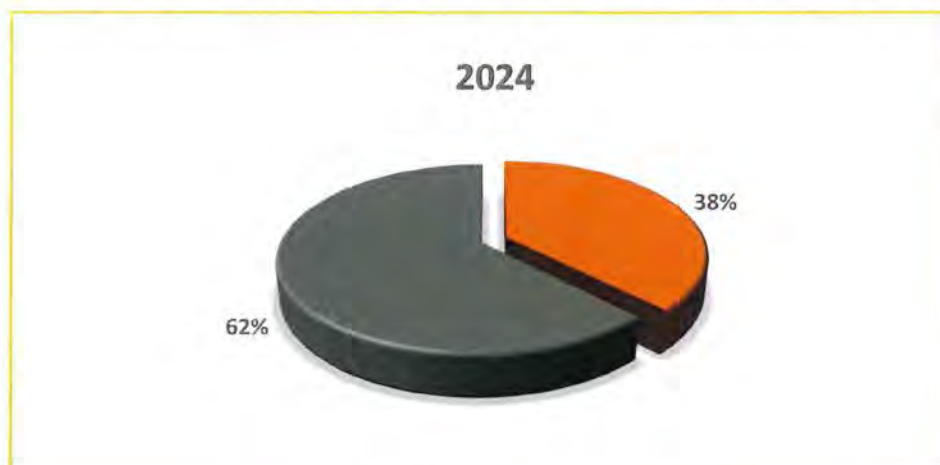
Número total y distribución de empleados por sexo es el que sigue:

Número total y
distribución de
empleados por sexo

	2022	2023	2024
Mujeres	668	689	743
Hombres	1.078	1.154	1.230
Total	1.746	1.843	1.973



La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el ejercicio 2024 ha sido de:



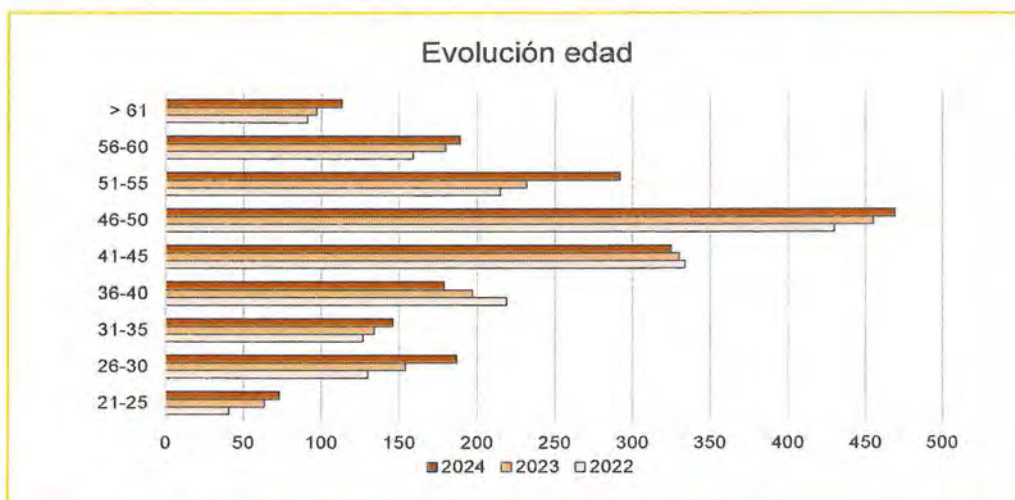


La distribución, por edad, de los empleados de Isdefe es la siguiente:

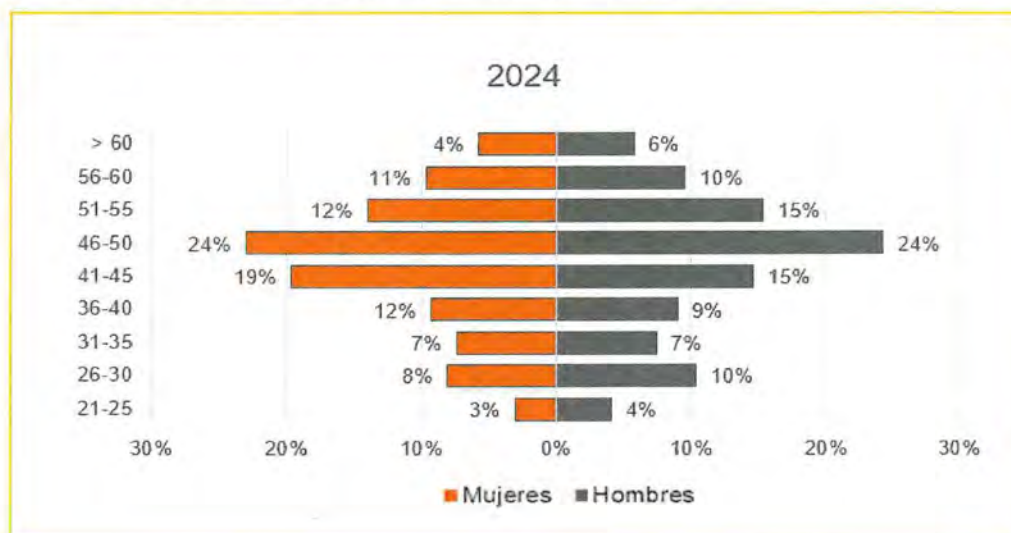
Número total
y distribución
de empleados
por edad

Edad	2022	2023	2024
21-25	41	64	73
26-30	130	154	187
31-35	127	134	146
36-40	219	197	179
41-45	334	330	325
46-50	430	455	469
51-55	215	232	292
56-60	159	180	189
> 61	91	97	113
Total	1.746	1.843	1.973

La evolución por edades durante los últimos tres años ha sido la siguiente:



La pirámide de población de Isdefe durante el 2024 ha sido:





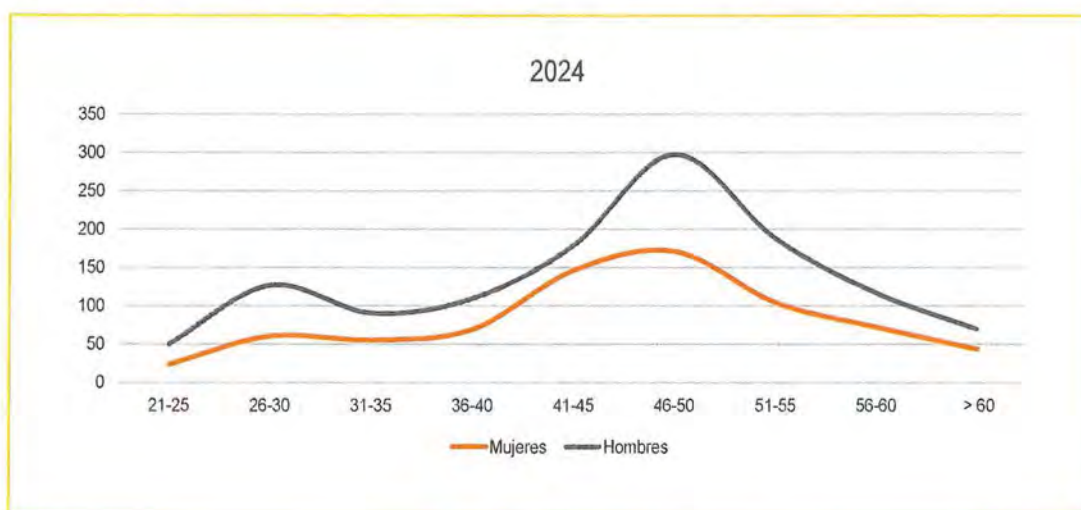
Isdefe

Evolución de empleados por sexo y edad:

Evolución de
empleados
por sexo y
edad

	MUJERES			HOMBRES		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
21-25	14	18	23	27	46	50
26-30	45	56	60	82	98	127
31-35	51	47	55	76	87	91
36-40	101	86	89	118	111	110
41-45	127	129	148	207	201	179
46-50	163	163	171	267	290	298
51-55	74	82	104	141	150	188
56-60	66	77	72	93	103	117
> 60	24	29	43	67	68	70
Totales	668	689	741	1.078	1.154	1230

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe en el ejercicio 2024:



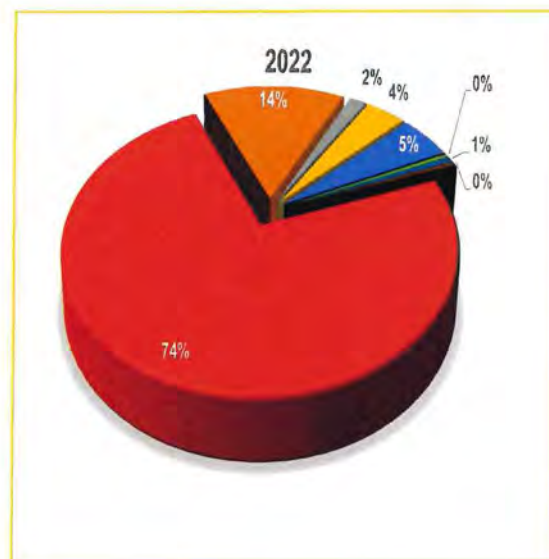
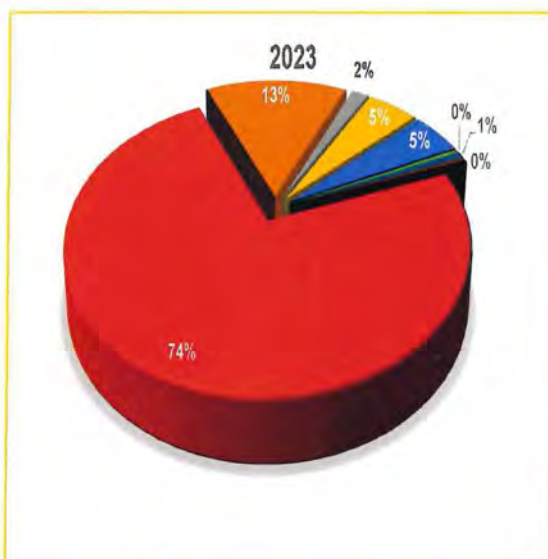
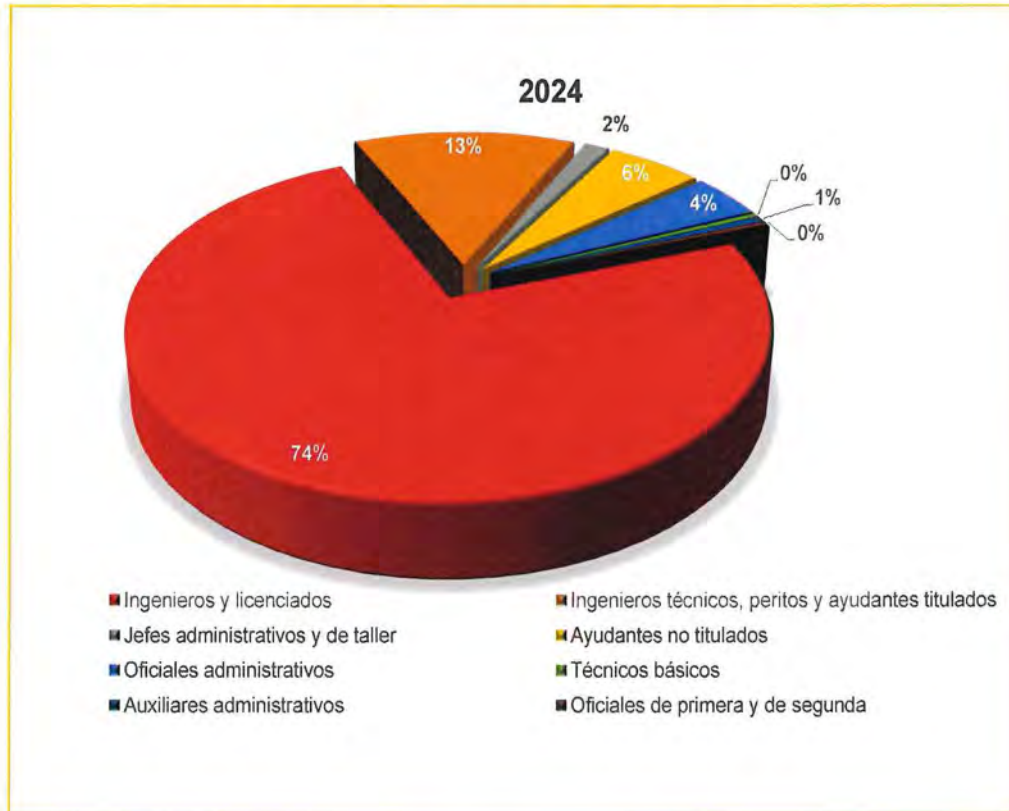
En la distribución de los empleados en función de su clasificación profesional, podemos destacar el aumento en la clasificación de ingenieros y licenciados.

Número
total y
distribución
de
empleados
por
clasificación
profesional

Clasificación	2022	2023	2024
Ingenieros y licenciados	1.291	1.361	1459
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	242	250	263
Jefes administrativos y de taller	29	29	29
Ayudantes no titulados	69	89	112
Oficiales administrativos	90	89	86
Técnicos básicos	7	7	7
Auxiliares administrativos	12	12	11
Oficiales de primera y de segunda	6	6	6
Total	1.746	1.843	1.973



En cuanto a la evolución porcentual de la clasificación profesional , permanece prácticamente estable durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024:





Isdefe

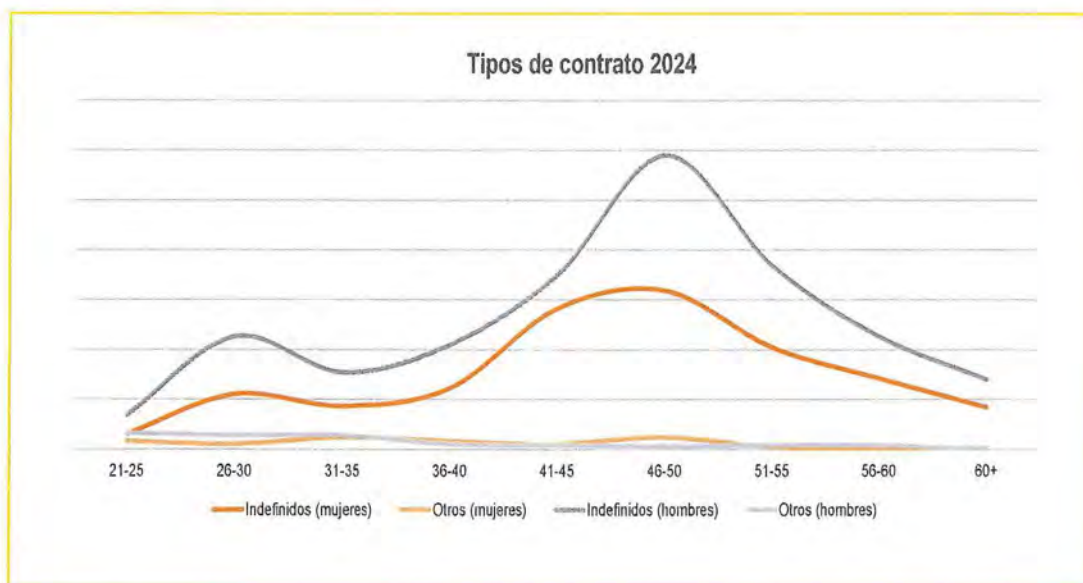
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Género	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	536	126	4	809	77	3	689	52	2
Hombres	902	176	-	1.066	88	-	1.166	64	-
Total	1.440	302	4	1.675	165	3	1.855	116	2

Edad	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25	14	27	-	42	22	-	49	24	-
26-30	66	64	-	119	35	-	168	19	-
31-35	73	54	-	105	29	-	120	26	-
36-40	166	53	-	173	24	-	166	13	-
41-45	294	39	1	315	15	-	316	9	-
46-50	382	47	1	428	26	1	454	14	1
51-55	204	11	-	225	7	-	286	6	-
56-60	153	5	1	174	5	1	184	5	-
> 61	88	2	1	94	2	1	112	-	1
Total	1.440	302	4	1.675	165	3	1.855	116	2

La distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo y edad en Isdefe, durante el ejercicio 2024 es la siguiente:





Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

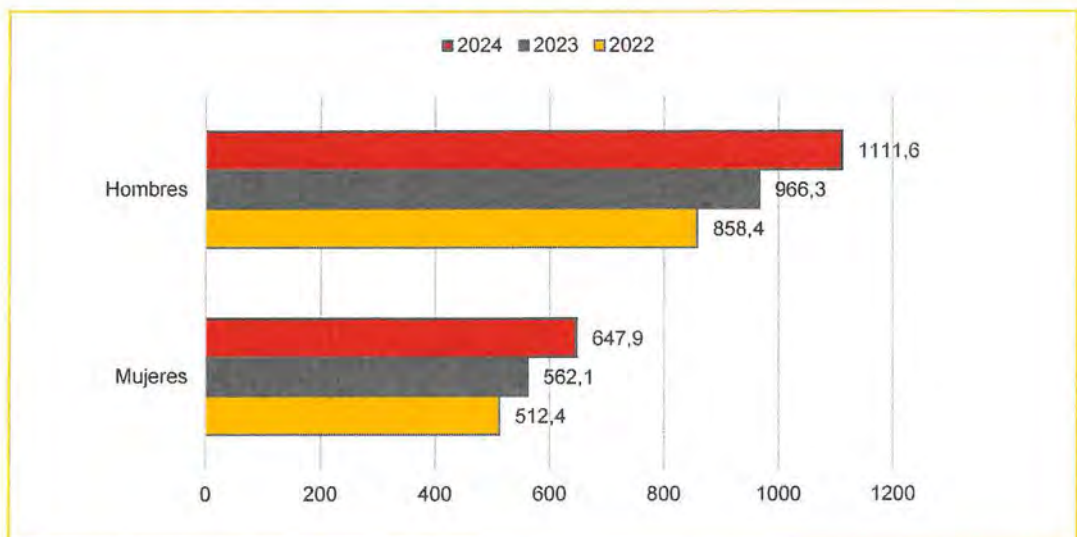
El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación profesional, es la siguiente:

Clasificación Profesional	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	1.025	264	2	1.217	142	2	1.352	106	1
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	203	38	1	226	23	1	252	10	1
Jefes administrativos y de taller	29	-	-	29	-	-	29	-	-
Ayudantes no titulados	69	-	-	89	-	-	112	-	-
Oficiales administrativos	90	-	-	89	-	-	86	-	-
Técnicos básicos	7	-	-	7	-	-	7	-	-
Auxiliares administrativos	11	-	1	12	-	-	11	-	-
Oficiales de primera y de segunda	6	-	-	6	-	-	6	-	-
Total	1.440	302	4	1.675	165	3	1.855	116	2

El promedio y distribución por sexo de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Género	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	512,4	133,5	4,9	562,1	107,9	3,2	647,9	66,8	2,5
Hombres	858,4	224,2	-	966,3	150,0	-	1.111,6	81,2	-
Total	1.370,8	357,7	4,9	1.528,4	257,9	3,2	1.759,5	150,0	2,5

Evolución anual de contratos indefinidos por sexo:



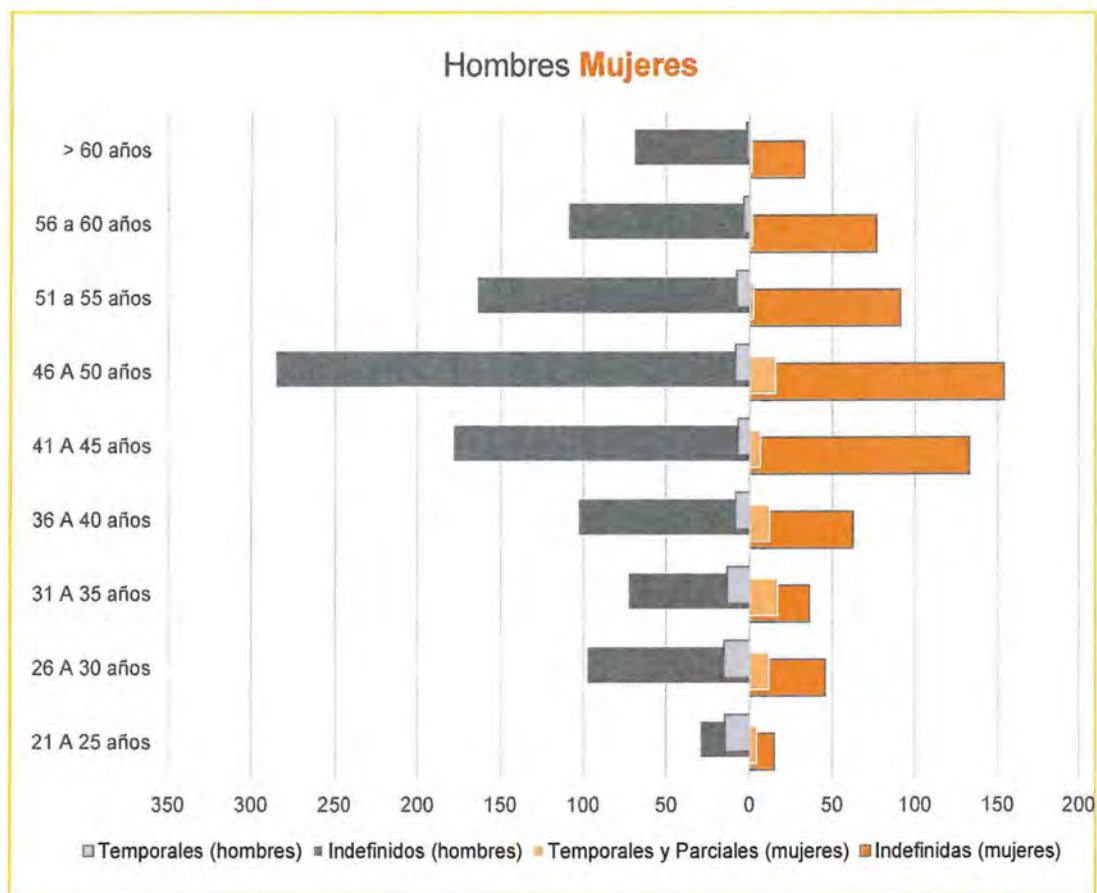
La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante los años 2022, 2023 y 2024 ha sido:

Distribución promedio de modalidades de contrato de trabajo por edades

Edad	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25	4,8	31,8	-	23,8	22,1	-	44,6	19,1	-
26-30	41,3	88,6	-	87,2	50,8	-	143,8	26,8	-
31-35	55,8	55,7	-	85,0	46,3	-	109,4	30,6	-
36-40	172,6	58,7	0,9	154,2	43,1	-	165,8	20,5	-
41-45	317,8	55,8	0,1	296,3	35,2	0,2	311,7	13,2	-
46-50	357,8	47,0	1,0	406,7	42,9	1,0	439,5	22,9	1,0
51-55	199,7	14,0	-	213,2	10,9	-	255,8	10,0	-
56-60	136,9	3,3	1,9	167,4	4,8	1,0	186,2	5,1	0,1
> 61	84,2	2,9	1,0	94,8	2,0	1,0	102,8	1,8	1,4
Total	1.370,8	357,7	4,9	1.528,4	257,9	3,2	1759,5	150,0	2,5

La distribución por tipo de Contrato, por sexo y edad en 2024:

Distribución por tipo de contratos, sexo y edad





El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, por clasificación profesional es la que sigue:

Promedio y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

Clasificación Profesional	2022			2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	948,4	312,0	2,0	1.097,0	223,1	2,0	1.283,0	132,9	1,5
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	197,8	45,7	1,0	209,1	34,8	1,0	241,0	17,1	1,0
Jefes administrativos y de taller	31,6	-	-	29,0	-	-	29,0	-	-
Ayudantes no titulados	77,8	-	-	78,8	-	-	94,8	-	-
Oficiales administrativos	100,1	-	1,0	89,8	-	-	86,9	-	-
Técnicos básicos	7,1	-	-	7,0	-	-	7,8	-	-
Auxiliares administrativos	2,1	-	0,9	11,8	-	-	11,0	-	-
Oficiales de primera y de segunda	6,0	-	-	6,0	-	-	6,0	-	-
Total	1.370,8	357,7	4,9	1.528,4	257,9	3,0	1.759,5	150,0	2,5

Para el cálculo de los promedios, se obtiene mediante los datos consolidados al cierre de cada mes. De igual manera, los tramos de edad se determinan siguiendo este mismo criterio, considerando la información disponible al final de cada periodo mensual.

Despidos

En el año 2024 ha habido 1 despido por causas disciplinarias: un empleado con categoría de técnico de entre 46-50 años.

En el año 2023 hubo 2 despidos por causas disciplinarias: uno a una empleada con categoría de ingeniero/licenciado de entre 41-45 años; y otro a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado de entre 31-35 años.

En el año 2022 hubo dos despidos: uno, de una empleada con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 50-55 años, por causas objetivas; y, el segundo, por causas disciplinarias a un empleado.

Remuneraciones medias

Las remuneraciones medidas se calculan con salarios brutos y conceptos fijos anualizados, homogeneizados al 100% de la jornada con la plantilla a cierre.

A las retribuciones medias hay que añadirle los beneficios sociales y, cuando corresponda, la retribución variable. Las remuneraciones medias por sexo:

	2022	2023	2024
Mujeres	41.254	41.266	41.567
Hombres	45.726	44.433	44.105

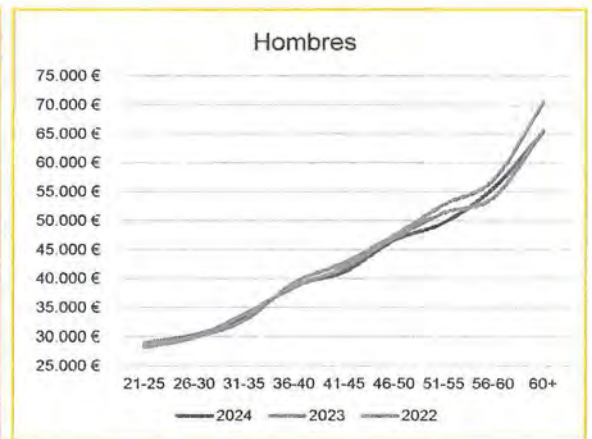


Isdefe

Evolución de las remuneraciones medias por edad y sexo son las siguientes:

Remuneraciones
medias y su
evolución
desagregados
por sexo y edad

Edad	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
21-25	26.331	28.231	28.281	28.855	28.943	28.899	29.078	28.926	28.974
26-30	30.220	29.825	30.023	30.261	30.004	30.133	30.657	30.221	30.361
31-35	32.373	32.763	32.568	33.495	33.825	33.660	34.552	33.259	33.746
36-40	37.852	39.233	38.542	37.957	38.496	38.227	37.417	38.776	38.252
41-45	41.884	42.721	42.303	41.349	41.951	41.650	40.302	41.133	40.760
46-50	44.256	47.414	45.835	43.827	46.990	45.458	44.569	46.623	45.874
51-55	47.958	52.737	50.348	47.683	51.349	49.516	47.896	49.632	49.014
56-60	45.416	57.075	51.245	44.949	54.055	49.502	44.538	55.625	51.401
> 61	40.492	70.423	59.457	49.196	65.566	57.381	51.171	65.394	59.982



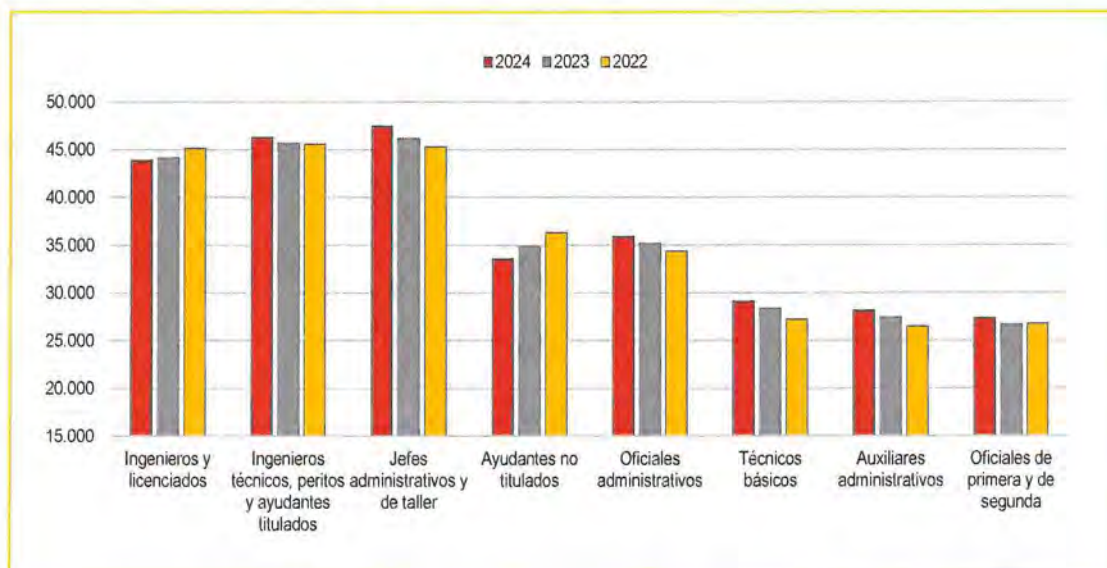
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional es la siguiente:

Remuneraciones
medias y su
evolución
desagregados
por clasificación
profesional

Clasificación	2022	2023	2024
Ingenieros y licenciados	45.117	44.107	43.905
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	45.573	45.673	46.289
Jefes administrativos y de taller	45.280	46.150	47.464
Ayudantes no titulados	36.330	34.867	33.554
Oficiales administrativos	34.382	35.187	35.922
Técnicos básicos	27.224	28.350	29.132
Auxiliares administrativos	26.463	27.394	28.138
Oficiales de primera y de segunda	26.749	26.627	27.356



Evolución de las retribuciones por clasificación profesional

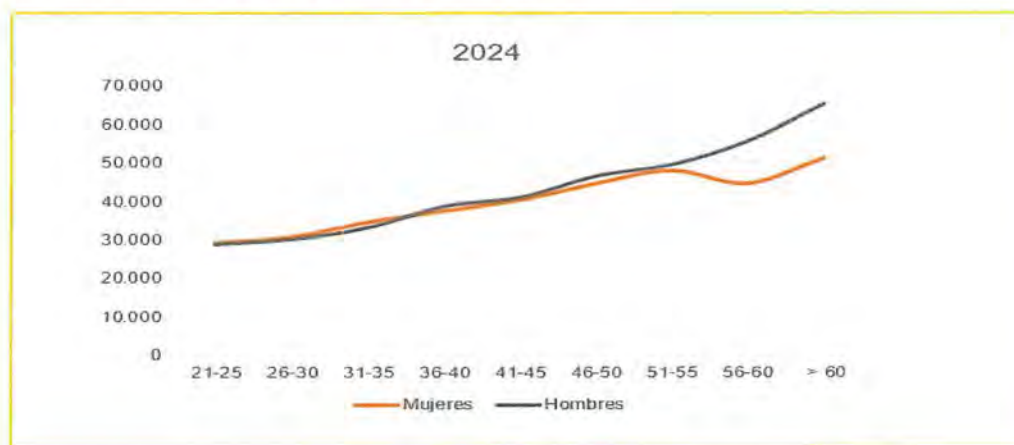


Brecha salarial

En los cuadros y gráficos siguientes, se observa una mejora en la brecha salarial, ya que en el Ejercicio 2024 se produce en tramos de edad más avanzados (a partir de 51-55 años y acentuándose en mayores de 60), mientras que en el ejercicio 2023 aparecía desde los 46-50 años. Además, es importante destacar que la brecha salarial desaparece en las nuevas incorporaciones, lo que refleja una tendencia positiva hacia una mayor equidad salarial.

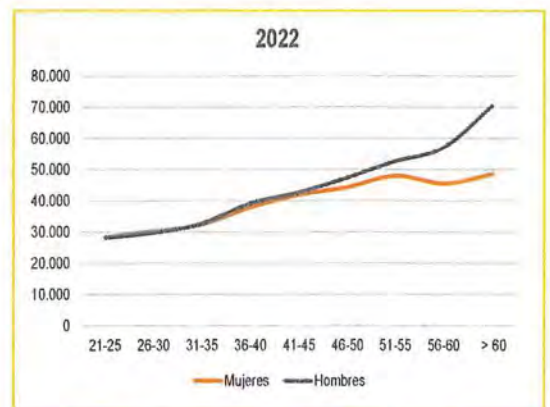
La brecha salarial es del 6% calculada como $(\text{Salario hombre} - \text{Salario mujer}) / \text{Salario hombre}$.

Las remuneraciones por sexo y edad son las siguientes:



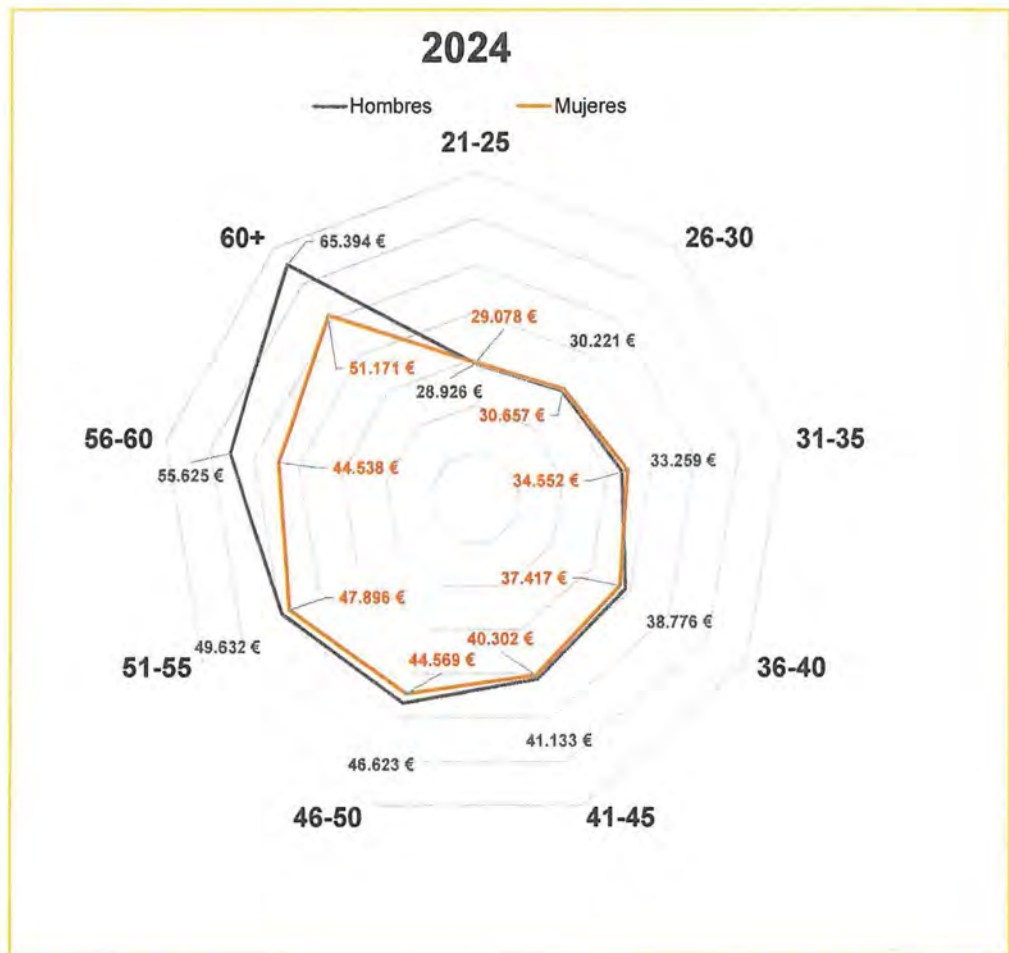


Isdefe



Remuneraciones
sexo y edad

Las remuneraciones por sexo y edad en el ejercicio 2024 se distribuyen de la siguiente manera, identificando que la brecha salarial se produce a partir de tramo de edad 51-55:





La remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional durante los años del 2022 al 2024 es la siguiente:

Remuneración
de puestos
de trabajo
por sexo y
categoría
profesional

	Mujeres			Hombres		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Ingenieros y licenciados	42.390	42.215	42.382	46.704	45.174	44.795
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	45.433	45.806	46.400	45.652	45.710	46.227
Jefes administrativos y de taller	44.510	45.810	47.302	45.682	46.276	47.549
Ayudantes no titulados	31.077	31.175	29.246	37.789	35.804	34.729
Oficiales administrativos	32.576	32.102	33.881	40.316	41.939	42.658
Técnicos básicos	-	-	-	27.224	28.350	29.132
Auxiliares administrativos	28.463	27.394	28.130	-	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	-	26.749	26.627	27.356

Consejo de Administración y Puestos de Estructura

El artículo 28 de los estatutos sociales Isdefe establece que la sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenas facultades.

El Consejo de Administración está integrado por un mínimo de 10 consejeros y un máximo de 15, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

Miembros del Consejo de Administración	2022			2023			2024		
	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total
Consejeros (incluye a la Presidenta y Consejero Delegado)	3	11	14	3	12	15	3	12	15
Secretaria del Consejo (no consejera)	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Total	4	11	15	4	12	16	4	12	16



Isdefe

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Se celebran 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un Consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2022	47.128	71.176	118.304
2023	46.126	100.234	146.360
2024	47.128	110.254	157.382

Puestos de Estructura

En el año 2024 se mantiene la estructura de Directores de Departamento / Gerencias y de Jefes de Área:

	2022				2023				2024					
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total			
Direcciones Primer Nivel	2	3	60%	5	2	40%	3	60%	5	2	40%	3	60%	5
Direcciones Operativas	1	3	75%	4	1	25%	3	75%	4	1	25%	3	75%	4
Direcciones de Departamento/ Gerencias	6	19	76%	25	6	24%	19	76%	25	6	25%	18	75%	24
Jefaturas de Área	22	52	70%	74	22	30%	52	70%	74	23	31%	51	69%	74
Total	31	77	71%	108	31	29%	77	71%	108	32	30%	75	70%	107



Remuneración
media de los
consejeros
y directivos,
incluyendo
la retribución
variable, dietas e
indemnizaciones

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado.

Hay que destacar que el número de mujeres en puestos de estructura ha pasado de un 29% en el año 2023, a un 30% en 2024, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

En el año 2024, la remuneración media del Comité de Dirección es de 131.804,23€, siendo de 130.158,30 € para las mujeres y de 132.509,62 € para los hombres.

En el año 2023, la remuneración media del Comité de Dirección fue de 129.219,83€; 127.606,18 € para las mujeres y 129.911,39€ para los hombres.

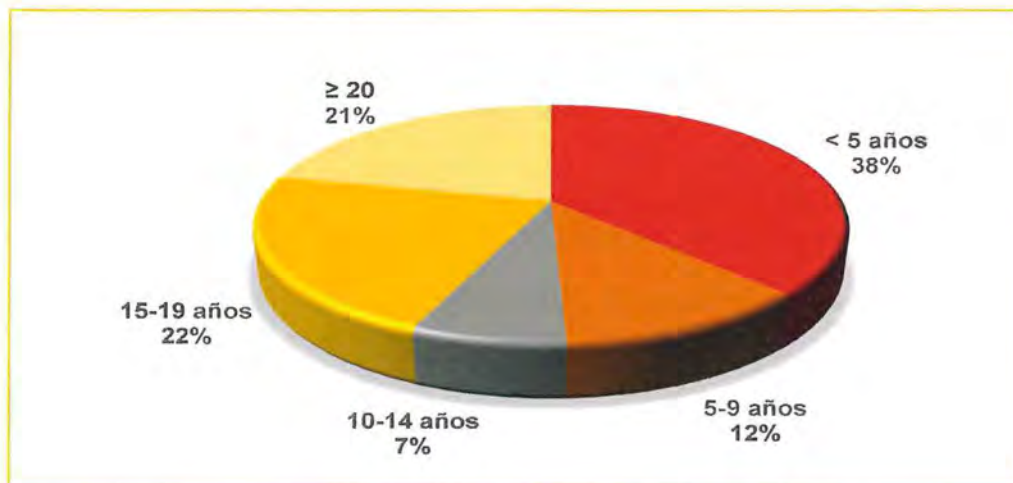
En cuanto a las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento, Gerentes y Jefes de Área, cuando corresponde, se les añade una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.

Antigüedad

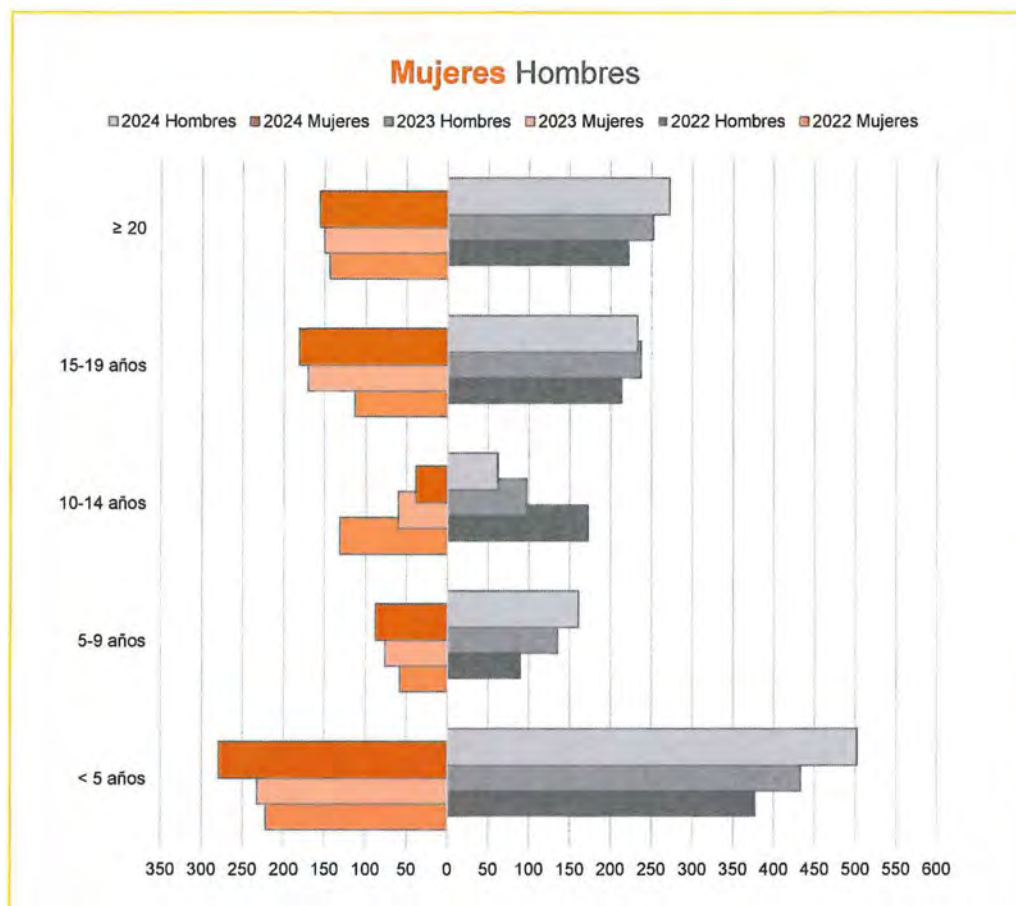
Antigüedad por
sexo y edad

La antigüedad en la empresa de los empleados de Isdefe, por sexo y edad es la que se muestra en el cuadro, a continuación.

	2022		2023		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	222	378	232	433	279	502
5-9 años	58	90	76	135	88	161
10-14 años	131	173	80	97	38	62
15-19 años	113	214	171	237	182	233
≥ 20	144	223	180	252	156	272
Total	658	1.078	689	1.154	743	1230



Evolución del número de empleados por sexo y antigüedad, en los tres últimos años:





Sistema de
Prevención de
Riesgo a largo
plazo y otras
preocupaciones

Plan de Pensiones

Isdefe mantiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, que permite financiación mixta de Isdefe y de sus empleados.

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22, apartado tres, que durante el ejercicio 2013.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autoriza aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada. Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2013 ninguna aportación a planes de pensiones.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Isdefe a través de su Servicio de Prevención se une al grupo de trabajo creado dentro de la Comunidad AEC PRL y del INSST para la elaboración de una Guía de buenas prácticas en el entorno de la desconexión digital a nivel empresarial.

Con el compromiso de impulsar una cultura adecuada sobre el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, estableciendo una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso, Isdefe aprobó la política de Desconexión Digital.

Empleados con Discapacidad

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2022	2023	2024
Empleados con discapacidad	31	31	36



Isdefe

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

Jornada Laboral

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media, que se computará en cuantía anual y sin perjuicio de las jornadas especiales existentes, o que en su caso se establezcan.

Así se establece jornada intensiva de verano de junio a septiembre, ambos incluidos y todos los viernes del año. En los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de organismos y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

Número de horas de absentismo

En el ejercicio 2024 se ha observado un leve aumento del absentismo en 0,03 puntos porcentuales, con respecto al ejercicio 2023.

El índice de absentismo se calcula a partir de las **horas de ausencia**, que incluyen contingencias comunes, profesionales, motivos familiares, maternidad, paternidad, situaciones personales y legales, formación y exámenes, así como otros permisos, dividido por las **horas teóricas previstas**. Estas horas teóricas previstas se obtienen multiplicando la media mensual de empleados por la media anual de horas teóricas por empleado (1665 horas).

Absentismo	2022		2023		2024	
	Horas	Índice	Horas	Índice	Horas	Índice
Mujeres	59.575	5,50%	67.934	6,6%	70.006	5,85%
Hombres	49.862	2,77%	57.598	3,10%	65.021	3,27%
Total	109.437	3,79%	125.522	4,21%	135.027	4,24%



Conciliación

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de los menores y familiares con discapacidad a cargo del trabajador:

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de los menores y familiares con discapacidad a cargo del trabajador:

- Jornada anual basada en el promedio de 37'5 horas semanales.
- Flexibilidad en la entrada y salida y en el tiempo de interrupción para la comida.
- Jornada intensiva durante 4 meses de verano en los casos en los que no se dispone de jornada continuada todo el año.
- Permiso de lactancia acumulado.
- Compensación de los excesos de jornada anual del calendario laboral.
- Número de días de vacaciones y de asuntos propios por encima del convenio de aplicación.
- Ampliación del plazo anual de vacaciones en un mes o tres por causas extraordinarias
- Trabajo a distancia de hasta 8 días al mes (1 ó 2 días a la semana) en los puestos que lo permiten.
- Política de desconexión digital.

SALUD Y SEGURIDAD

Isdefe cuenta con un Servicio de Prevención Propio (SPP) que asume las especialidades de Vigilancia de la Salud y de Ergonomía/psicosociología en el trabajo.

Las especialidades de Seguridad y de Higiene Industrial, las tiene contratadas a un Servicio de Prevención Ajeno, así como las pruebas médicas en centros periféricos

En su sede central dispone de un Servicio Médico al objeto de garantizar y proteger la salud en el entorno laboral. Dicho servicio médico se encarga de:

- Realizar los protocolos y procedimientos médicos tras revisión de las evaluaciones técnicas de riesgos,
- Realizar los reconocimientos médicos, tanto de carácter obligatorio, como voluntario, a los trabajadores dependientes de la Sede Central,
- Supervisar los realizados por el Servicio de Prevención Ajeno, a los trabajadores localizados en los centros periféricos,

- Gestionar las campaña de vacunación y para la mejora de la salud, así como estudios epidemiológicos.
- La gestión y supervisión de los cursos de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios,
- La Asistencia Técnica a los Comités de Seguridad y Salud (CSS),
- Colaborar en la coordinación actividades empresariales con la aportación de las aptitudes medicas,
- Informar sobre riesgos y medidas sanitarias al personal desplazado a zonas de especial riesgo (vacunación/EPIS sanitarios),
- Participar en las Auditorías Externas del Servicio de Prevención Propio (SPP),
- Asistencia en urgencias y consultas médicas a todos los trabajadores, tanto de forma presencial como por vía online y telefónica,

A continuación, un resumen de Actividades durante el ejercicio 2024 y anteriores.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Reconocimientos médicos	2022	2023	2024
Servicio médico en la sede central	576	670	703
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	237	257	245
Total	813	927	948

Actuaciones para la mejora de la salud	2022	2023	2024
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	423	388	384
Consultas medidas y de enfermería	984	1.005	800
Campañas preventivas de detección de colón (Nº de test)	249	-	-

El área técnica del Servicio de Prevención se encuentra ubicada en la sede central y se encarga del mantenimiento y mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. Entre otras, desarrolla las actividades requeridas de la especialidad asumida de ergonomía y psicología, coordinando igualmente las especialidades que se asumen desde el servicio de prevención ajeno.

Los esfuerzos en prevención se enfocan: tanto en los puestos ubicados en las instalaciones en cliente, como en el centro de Bdb3 u otras localizaciones; así como en la modalidad presencial y de trabajo a distancia, con el desarrollo de, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Visitas de control de las condiciones de seguridad y salud.
- Realizar la evaluación de riesgos de los puestos y centros de ISDEFE



Activaciones y Objetivos en el Plan de Prevención

- Realización y coordinación de la Información y formación sobre los riesgos para trabajos con PVD's, trabajo a distancia y de todas aquellas materias específicas asociada a los puestos de trabajo
- Gestión de las auditorías, implantación y seguimiento de las medidas resultantes.
- Coordinación con clientes y subcontratas, así como coordinación según R.D 171/1977.
- Asesoramiento en Comités de seguridad y salud.
- Control e investigación de accidentes e incidentes laborales, si se producen, a través de un sistema de gestión sistematizada y participación de los delegados de prevención.

Planificación de Prevención de 2024

Entre los objetivos del año 2024 se ha abordado la formación y el reciclaje de trabajadores con riesgos específicos, la realización de la auditoría legal de prevención y el seguimiento y la implantación de las medidas derivadas de la revisión de evaluaciones y de la citada auditoría, tanto para los puestos en su sede central, como en los centros periféricos.

También se abordó la realización de estudios específicos de higiene industrial en determinados puestos y ubicaciones derivado de la realización de un mapa de riesgos, y la formación continua para el personal autorizado en la modalidad de trabajo a distancia

Por último, se coordinó la realización de una evaluación de riesgos específica de la especialidad de psicología cuyo alcance fue toda la empresa

Horas de formación PRL	2022	2023	2024
Cursos de PRL	5.936	3.969	2.615

Accidentes

Accidentes	2022			2023			2024		
	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja
Mujeres	1	1	0	4	0	4	2	—	2
Hombres	13	3	10	8	3	5	12	7	5
Total	14	4	10	12	3	9	14	7	7

Tasa de Frecuencia de accidentes

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo

Las siguientes tablas muestran la **Tasa de Frecuencia de accidentes**, calculada como el número de accidentes (con y sin baja, excluyendo los accidentes "in itinere") por cada 1.000.000 de horas trabajadas. Asimismo, se presenta la **Tasa de Gravedad de accidentes laborales**, calculada en función del número de jornadas perdidas por cada 1.000 horas trabajadas.

	2022	2023	2024
Frecuencia	4,93	4,14	4,37

Tasa de Frecuencia de Accidentes	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de Frecuencia de Accidentes	5,99	1,65	4,37
Tasa de gravedad de Accidentes	43,42	0,00	27,33

Enfermedades

Tasa de Incidencia de Enfermedades Profesionales (TIEP).

- La frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.
- En estos últimos tres años no se ha producido ningún caso de enfermedad profesional.

RELACIONES SOCIALES

El diálogo social se realiza en ISDEFE a través de comités de empresa y delegados de personal, así como de las secciones sindicales constituidas a nivel de empresa. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos.

La representación legal de los trabajadores está repartida del siguiente modo por cada centro de trabajo:





Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo	Delegados de Personal	1
Cebreros	Delegados de Personal	1
Total		42

Secciones sindicales constituidas en Isdefe

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, durante el ejercicio 2024, como resultado de los distintos procesos de interlocución, suscribió con la representación de los trabajadores y/o sindical, los siguientes documentos:

Procesos de negociación

- Acuerdo para la aplicación del incremento retributivo previsto para el año 2024, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio para el personal del sector público estatal para el año 2024.
- Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral

Procesos de Información

Los procesos de Información son en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Publicación de calendarios laborales
- Plan de Formación 2024-2026
- Guía de ayuda a las trabajadoras víctimas de violencia de género
- Manual organizativo y de requisitos de los puestos de trabajo respecto a la seguridad de la información



Isdefe

Información trimestral

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa (asesores) Relación de ETT	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica:

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales.	Sanciones impuestas por faltas muy graves.
Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas	Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.
Horas extraordinarias	Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo.
Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Registro horario.
Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares	Registro retributivo
Formación bonificada	

Convenios Colectivos

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

"El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.

1. [...] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector [...].
2. [...] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia [...].
3. [...] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal [...].
4. [...] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio [...]"



Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca	0	1
Cebreros	0	1
Maspalomas	0	1

Normativa Aplicable

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el "XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad", el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

El XX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.973 personas trabajadoras que representan el 100% de la plantilla total.

FORMACIÓN

La formación en Isdefe se fundamenta en el Plan de Formación, un programa trianual que se actualiza y del que se realiza seguimiento de manera anual.

Cada año, se elabora un catálogo en respuesta a las necesidades detectadas en la compañía, mediante un exhaustivo análisis llevado a cabo por la Unidad de Aprendizaje y Formación. Esta detección se realiza en estrecha colaboración con los delegados de formación de cada Dirección, asegurando así que las acciones formativas respondan a las necesidades específicas de la organización.

Acciones Formativas durante 2024

En 2024 se lanza el Plan de Formación 2024-26, con un enfoque trianual centrado en la adquisición de conocimientos de alta especialización en tecnologías y metodologías avanzadas para optimizar el servicio.

Este año destaca el crecimiento de la formación en Inteligencia Artificial en diversas áreas (IA generativa, datos sintéticos, Python, marco normativo, etc.) y un creciente interés en tecnologías Cloud (seguridad, arquitectura, fabricantes, etc.). Siguen siendo clave la Ciberseguridad, Metodologías de Gestión, Gobierno del Dato y el ámbito Aeroespacial.

La formación interna continúa aportando valor al potenciar el conocimiento específico de la compañía. En 2024, se inicia un ciclo de formación en liderazgo para gestores de personas, comenzando con coordinadores de grupo.

También aumenta el uso de plataformas de autoformación, especialmente en cursos de nuevas tecnologías, y el Campus Virtual de Isdefe sigue siendo un pilar clave en la formación corporativa.

Por último, destaca el creciente interés en el programa de formación online en inglés con clases telefónicas, ampliando plazas y reforzando el compromiso de Isdefe con el desarrollo profesional de su equipo.

La dedicación horaria a actividades formativas, por categorías profesionales, en los ejercicios 2022 a 2024, ha sido la siguiente.

*Cantidad total
de horas de
formación por
categorías
profesionales*

Categorías profesionales	2022	2023	2024
Ingenieros y licenciados	76.399	85.300	80.423
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	11.939	13.592	14.430
Jefes administrativos y de taller	671	938	290
Ayudantes no titulados	2.496	2.710	3.337
Oficiales administrativos	2.680	4.091	1.637
Técnicos básicos	69	104	60
Auxiliares administrativos	427	539	43
Oficiales de primera y de segunda	13	36	2
Total	94.694	107.310	100.223

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y empleadas de Isdefe, incluido el personal directivo.

	2022	2023	2024
Gasto en formación	896.837	1.100.009	1.046.736

Para garantizar la formación actualizada en el Código Ético y Riesgos Penales, se convoca sistemáticamente a todas las nuevas incorporaciones y se realizan ediciones periódicas de refresco a toda la plantilla.





Isdefe

IGUALDAD

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2023 la 4ª prórroga de la vigencia de este Distintivo que pretende reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad.

El DIE es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que acreditan fehacientemente destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación e implantación de planes de igualdad y en el desarrollo medidas o políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Planes de Igualdad

Aprobado el 23 de junio de 2023 el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre de Isdefe 2023- 2027, el 20 de septiembre se inició el seguimiento de la implantación de las medidas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan (CSE).

Según el calendario de implantación previsto en el Plan de igualdad durante el año 2024 se han puesto en marcha 42 medidas de las 52 que contiene.

Asimismo, se ha continuado con la campaña de comunicación interna para facilitar su conocimiento y la mayor difusión posible de las medidas aprobadas.

Se ha actualizado el apartado de igualdad del portal del empleado y se ha puesto en marcha el buzón de correo igualdadydiversidad@isdefe.es

Contratación de Personal, Selección y Promoción

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante

Procesos de Selección de Personal

Desde 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre, Isdefe ha cerrado 321 procesos de selección para incorporaciones a la empresa.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos hombres por puesto (hombres 12,56; mujeres 11,07), sin embargo, en términos relativos, el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 9%; hombres 8%).

El porcentaje de mujeres seleccionadas se calcula dividiendo 114 candidatas seleccionadas entre 1262 presentadas (9%). Para los hombres, el cálculo es de 207 seleccionados entre 2600 presentados, (8%).

Medidas
adecuadas
DIE
promover
la igualdad
de trato y de
oportunidades
entre mujeres
y hombres

	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	944	2.197	3.141	988	2.660	3.648	1.262	2.600	3.862
Candidatos / procesos	3,27	7,63	10,90	2,35	6,32	8,67	11	13	24
Candidatos seleccionados	103	185	288	124	297	421	114	207	321
Selección candidatos (Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)	11%	8%	9%	13%	11%	12%	9%	8%	8%
Seleccionados/Total	36%	64%	100%	29%	71%	100%	36%	64%	100%

La distribución de las nuevas incorporaciones, así como las bajas, tanto voluntarias, como involuntarias de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2022				2023				2024			
	Altas		Bajas		Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb	Mujeres	Homb	Mujeres	Homb
21-25	6	13	0	1	12	35	3	7	14	35	2	7
26-30	22	32	8	29	19	45	7	22	14	38	8	19
31-35	14	22	10	25	7	27	11	18	6	20	2	10
36-40	12	16	8	14	8	22	8	14	9	9	5	8
41-45	10	13	10	30	8	24	7	11	26	20	8	13
46-50	7	12	4	24	6	13	6	12	13	18	9	12
51-55	1	7	5	5	3	5	2	4	7	16	1	4
56-60	3	5			3	5	1	3	2	6	-	4
> 60			4	15	0	0	0	10	-	2	5	12
Total	77	120	57	143	68	176	45	101	93	164	40	89

Accesibilidad Universal de las Personas con discapacidad

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de



Isdefe

29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Desarrollo Profesional

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo

Gracias al esfuerzo conjunto de la Dirección y de las Secciones Sindicales, Isdefe ha dado un paso adelante en la lucha contra el acoso alcanzando un acuerdo para tener un Protocolo específico para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en nuestro ámbito de la empresa.

Este logro es parte del compromiso de Isdefe con la igualdad, reflejado en las Medidas 47 y 48 de nuestro "Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2023-2027"

En el ejercicio 2022 hubo una denuncia por razón de Acoso Sexual o por Razón de Sexo.

En el ejercicio 2023 y 2024 bajo este nuevo protocolo de actuación específico, no ha habido ninguna denuncia por razón de Acoso Sexual o por Razón de Sexo.

Discriminación

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.

Política contra
todo tipo de
discriminación
y en su caso,
de gestión de la
diversidad

4

Información Vulneración de los Derechos Humanos

- ▶ **Procedimientos**
- ▶ **Prevención de la vulneración de los Derechos Humanos**
- ▶ **Denuncias por vulneración de los Derechos Humanos**
- ▶ **Libertad de Asociación y Negociación Colectiva**
- ▶ **Discriminación en el Empleo y la Ocupación**
- ▶ **Trabajo forzoso, obligatorio y abolición del trabajo infantil**



Isdefe

PROCEDIMIENTOS

En Isdefe, el respeto a los derechos humanos se encuentra formalizado en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la incorporación de los derechos humanos en su Código Ético.

En el año 2024 se cumplen quince años desde la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales que derivan de la declaración de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La iniciativa recoge el respeto a los derechos humanos a través de los principios 1 y 2:

*Aplicación de
procedimientos
de diligencia
debida en materia
de derechos
humanos*

- Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Adicionalmente, la Compañía continúa con la implantación efectiva de los ODS en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar los retos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos. Isdefe se sumó en 2019 a la Agenda 2030 a través de una declaración de compromiso de la alta dirección y mediante la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

A nivel interno, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto a través del Código Ético, donde se establece en las normas de conducta que lo articulan, que se actúe según los derechos humanos fundamentales.

A nivel externo, Isdefe traslada sus principios éticos a su cadena de suministro, mediante una serie de medidas que incorporan aspectos sociales y de derechos humanos en el proceso de contratación, así como mediante la contribución social a la Agenda 2030, concretamente: con los ODS 1 "Fin de la Pobreza", a través de diferentes colaboraciones solidarias para combatir la pobreza y dar respuesta a las urgencias alimentarias; y con los ODS 4 "Educación de Calidad" y ODS 5 "Igualdad de Género", mediante la participación en iniciativas para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia y fomentar vocaciones científicas entre las más jóvenes.



Isdefe

PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Isdefe tiene una cultura ética profesional en la que recoge, entre otros principios y valores, actuar con arreglo al respeto a los derechos humanos fundamentales, por lo tanto, las actividades y operaciones de la compañía deben desarrollarse en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y su compromiso con los 10 Principios Universales, así como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

En este sentido, Isdefe protege la vulneración de los derechos humanos con una serie de herramientas que actúan como rádares de prevención. Estas herramientas son:

- Formación y concienciación de todos los profesionales de Isdefe, así como la difusión de estos valores entre sus grupos de interés.
- La integración de los derechos humanos en la cadena de suministro, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores, vinculados al objeto del contrato.
- El Canal Interno de Información.
- El protocolo de actuación contra el acoso y la discriminación a sus empleados.
- El protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral

Mediante la formación y difusión interna de "Sensibilización sobre el Código Ético", dirigida a todo el personal, se pretende concienciar sobre los aspectos fundamentales de los derechos humanos como son: la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad de trato a las personas, la igualdad de oportunidades y de no discriminación, unido a la protección del medioambiente.

Formación de la plantilla de Isdefe en "Sensibilización sobre el Código Ético"

	2022	2023	2024
Plantilla formada en "Sensibilización sobre el Código Ético"	97,06%	96,09%	96,86%

Igualmente, Isdefe traslada sus principios éticos a sus grupos de interés mediante la divulgación y difusión de una cultura ética a través de sus canales de comunicación, así como el respeto a los derechos humanos en su proceso de contratación mediante la adopción de procesos de diligencia debida, incorporando en los pliegos de contratación, una cláusula de aceptación y conocimiento de nuestro Código Ético, obligando contractualmente, en el caso de que resulten adjudicatarios, al compromiso con los principios éticos recogidos en el Código.



Isdefe

Asimismo, Isdefe también incorpora otras cláusulas sociales en los criterios de adjudicación de los pliegos de contratistas y suministradores.

Denuncias por Vulneración de los Derechos Humanos

Isdefe dispone de un Sistema Interno de Información (SII) que permite a los empleados, directivos y administradores de ISDEFE, así como a terceras personas comunicar hechos o conductas que pudieran ser constitutivos de infracciones del Derecho de la Unión Europea y/o infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

Dicho SII consta del Canal Interno de Información, el Responsable del Sistema Interno de Información, la Política del SII y el Protocolo de Investigaciones Internas. El Canal Interno de Información se estructura como una vía segura, confidencial y anónima para poder poner de manifiesto las conductas irregulares de la que se tuviera conocimiento.

En el ejercicio 2022, se recibieron en el Buzón Ético dos comunicaciones de empleados que afectaban al Principio de Respeto: la primera fue gestionada según el protocolo en materia de Acoso y Discriminación; y, la segunda, fue resuelta a través del diálogo.

Durante el ejercicio 2023, no se recibió en el Buzón Ético, ninguna comunicación que afecte al Principio de Respeto.

Durante el año 2024 tampoco se ha recibido ninguna comunicación que afecte a la Vulneración de Derechos Humanos.

Libertad de Asociación y de Negociación Colectiva

Isdefe cumple con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la protección de la actividad sindical.



Discriminación en el Empleo y la Ocupación

Isdefe está adherida al "Pacto Mundial" de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Trabajo forzoso, obligatorio y abolición del trabajo infantil

En línea con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Isdefe respalda los principios que promueven la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como la erradicación del trabajo infantil.

La compañía garantiza que toda la contratación de personal se realiza conforme a la legislación laboral española vigente. Además, en su relación con proveedores, contratistas y clientes, Isdefe cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, asegurando que no se llevan a cabo actividades ni operaciones que puedan estar vinculadas a estas prácticas..

5

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- ▶ **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- ▶ **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**
- ▶ **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El modelo de gobernanza de Isdefe vela por la implantación y consolidación de tres pilares básicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción y el soborno. Estos pilares son el Código Ético, el Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) y la Transparencia

Durante el año 2024, se ha trabajado en la consolidación de estos tres pilares mediante la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos al nuevo marco normativo.

Entre las actuaciones ejecutadas, se destacan las siguientes

Medidas
adoptadas
para prevenir
la corrupción y
el soborno

- Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude a través del Comité Antifraude, como enfoque estratégico, para el seguimiento y protección de los intereses financieros de la Unión Europea, velando por la adecuada utilización de los fondos por los que se financia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Actualización del Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Informe de Riesgos por Unidades Organizativas, tras la aprobación del Manual Organizativo de Isdefe.
- Realización de una auditoría previa a la implantación del Sistema Interno de Información, con la revisión y verificación de las políticas y procedimientos relacionados con compliance, programas antifraude y gobernanza de la empresa, de los Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control y del Comité de Ética, a fin de integrarlos en la implantación del Sistema Interno de Información e identificar los usuarios de dicho Sistema.
- Puesta en marcha del nuevo Canal Interno de Información que se estructura y constituye como una vía segura, confidencial y anónima para poder poner de manifiesto las conductas irregulares de las que se tuviera conocimiento.
- Aprobación de la Política del Sistema Interno de Información y del Protocolo de Investigaciones Internas.
- Formación del Plan de Medidas Antifraude para todo el personal que participa en la gestión de los fondos procedentes del PRTR, con el objeto de que tomen conciencia sobre la necesidad de luchar contra el fraude, la corrupción, la adecuada gestión de los conflictos de intereses y la doble financiación y puedan identificar los riesgos recogidos en el Plan.



Transparencia

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia son garantías clave frente a la corrupción y el soborno.

En el año 2024, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno reevaluó a Isdefe en relación con el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y pasiva que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Como resultado, Isdefe obtuvo un Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) del 100%. Además, en el Informe de Evaluación 2024 del Sector Público Institucional, Isdefe ha sido reconocida con la primera posición entre las 129 entidades evaluadas.

En este sentido, la empresa sigue trabajando en la actualización de su Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Este modelo no solo incorpora el grado de cumplimiento obligatorio, sino que también refuerza la calidad de la información publicada. Además, las medidas de este modelo de gobernanza se ven potenciadas mediante la divulgación de buenas prácticas corporativas.

Por otro lado, a lo largo de 2024, Isdefe ha respondido a seis solicitudes de acceso a la información: tres a través del Portal de Transparencia de la AGE y otras tres mediante las Figuras de Control Parlamentario.

Programa de Prevención de Riesgos Penales

El Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) de Isdefe es el instrumento que permite prevenir y detectar conductas ilícitas para la prevención de delitos.

El Programa se articula en una serie de Sistemas y mecanismos de control que robustecen el modelo de gobernanza, como son: la formación y la divulgación a toda la plantilla, el Buzón Ético para alertar de posibles irregularidades en este ámbito; y, la existencia de un Comité de Cumplimiento Normativo.

Anualmente se revisa y actualiza, si procede, el Manual de PRP que forma parte del PPRP, como consecuencia de reformas legislativas y/u organizacionales

Formación
de la
plantilla de
Isdefe en
Prevención
de Riesgos
Penales

	2022	2023	2024
Plantilla formada en PRP	97,06%	95,66%	95,95%

Desde la puesta en marcha del (PPRP) en 2016, todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen, en su relación contractual, la obligación de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como de formarse en la materia.



Isdefe

Durante el ejercicio 2023 se recibieron cuatro comunicaciones: dos de ellas formuladas a través del Buzón Ético; y, otras dos formuladas por otras vías internas

Durante el ejercicio 2024, se han recibido dos comunicaciones a través de los canales habilitados.

La primera comunicación fue realizada el 31 de enero de 2024 por una informante a través del Buzón Ético, en relación con la Norma de Actuación frente al Acoso y Discriminación. La comunicación se dio por finalizada por el Responsable del Sistema Interno de Información, al no progresar la solicitud de la informante tras recibir la aclaración solicitada.

La segunda comunicación no fue admitida a trámite al tratarse de un error, ya que los hechos descritos no guardaban relación con la actividad de Isdefe ni con las materias objeto del canal de comunicación, quedando debidamente registrada y archivada conforme a lo establecido en el procedimiento.

MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas.

APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En el marco de la Política de Patrocinios y Colaboraciones, Isdefe suscribe convenios de colaboración y contratos de patrocinio y, en el ámbito de las actuaciones relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa, bajo los criterios de cumplimiento con la Agenda 2030 y los ODS, y el compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y de buen gobierno.



Convenios con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Isdefe establece colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, tanto el marco de relaciones institucionales como en el marco de los compromisos adquiridos con la sociedad y la gestión de la compañía en su condición de Medio Propio, aportando relaciones y capacidades en sus áreas de actividad.

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Convenios con Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	25.000	43.000	72.000

Durante el ejercicio 2024, las aportaciones a la Administración General del Estado, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, se ha circunscrito a los siguientes Convenios

Entidad	Objeto
Ministerio de Justicia - Abogacía del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Administración General del Estado	Convenio para prestar asistencia jurídica a Isdefe por medio de los abogados del Estado. La asistencia jurídica comprende tanto asesoramiento jurídico como de representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado.
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que tiene por objeto la colaboración de Isdefe en la XLV edición de los Premios Ejército del Aire y del Espacio y I XVII edición de los Premios a la Excelencia en el Sosténimiento del Ejército del Aire y del Espacio y a los Premios de la celebración del 20º Aniversario de la creación del MOPS.
Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con discapacidad (ACIME)	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general tiene por objeto definir la colaboración de Isdefe en programa de inserción laboral de militares y guardias civiles con discapacidad de ACIME.
Federación Española de Bancos de Alimentos	Convenio de colaboración cuyo objeto es la colaboración de ISDEFE con la actividad de FESBAL para apoyar a los damnificados por la DANA, y contribuir a paliar los efectos de este desastre natural.
Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. CNIO	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general cuyo objeto es la colaboración de ISDEFE con la iniciativa filantrópica "Amigos/as del CNIO" a través de la cual personas físicas o jurídicas colaboran con aportaciones y subvenciones directas, lo que hace posible la convocatoria pública del "Programa de Contratos Amigos/as del CNIO" que incorpora talento investigador al centro para realizar innovadores proyectos de investigación oncológica.
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)	Adenda al Acuerdo entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y la Sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A., en relación con el contrato NNN05AA02C celebrado entre el INTA y la NASA», celebrado el 1 de octubre de 2005.
Agencia Estatal de Seguridad Aérea	Este convenio tiene por objeto sentar las bases de colaboración entre AESA e ISDEFE en materia formativa
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) Agencia Espacial Europea (ESA)	El objeto es establecer los términos de la colaboración entre ESA, INTA, ISDEFE para continuar con la iniciativa educativa científica llamada CESAR, siglas de Cooperation through Education in Science and Astronomy Research (Cooperación a través de la Educación en Investigación Científica y Astronómica)
Ministerio de Defensa	Establecer la colaboración para impulsar el desarrollo profesional y la incorporación laboral civil de personal de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios carácter temporal y el personal de Reserva de Especial Disponibilidad (RED).
Ministerio de Defensa, Fundación Feindef, Real Academia de Ingeniería (RAIN), Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad	Protocolo General de Actuación para el marco de colaboración entre las partes para la realización conjunta de actividades encaminadas a la promoción y el fomento de la iniciativa Mujer Ingeniería y Defensa.
Fundación Seur	Convenio para la realización conjunta de actividades de cooperación entre las partes, con la finalidad de que las dos cumplan sus fines y misión fundacionales, además de dar a conocer y difundir las actuaciones de FUNDACIÓN SEUR y La Entidad Colaboradora.

6

Información sobre la sociedad

- ▶ **Compromisos de la Sociedad
con el desarrollo sostenible**
- ▶ **Contratación, Subcontratación
y Proveedores**
- ▶ **Consumidores**
- ▶ **Información fiscal**

COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Impacto de la actividad en la sociedad

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.

En el año 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco de la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado (AGE) y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Como medio propio de la AGE, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración Pública para el cumplimiento de los ODS y, a su vez, incluye la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

En este sentido, Isdefe ha desplegado una serie de políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento de los ODS en tres ámbitos de actuación: Económico, Ambiental y Social. En el ámbito económico, Isdefe incorpora los ODS mediante la generación de un empleo de calidad, la lucha contra la corrupción y el fomento de la innovación y de la transformación digital. En el ámbito social, Isdefe favorece la inclusión de los ODS mediante el impulso de la igualdad de género y las políticas de conciliación, el establecimiento de una Política de Salud y Bienestar, así como la formación profesional de sus empleados. Por último, y no por ello menos importante, Isdefe contribuye con los ODS medioambientales, priorizando la lucha contra el cambio climático, incidiendo en modelos de consumo más sostenibles y apostando por la movilidad sostenible.

Isdefe establece alianzas con diferentes entidades y organismos de referencia en el ámbito de la sostenibilidad, que trabajan para la consecución de los mencionados ODS, tales como:



*Relaciones de
Isdefe con otros
actores y las
modalidades del
diálogo con éstos*

- **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

Isdefe es socia del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2009. Una iniciativa internacional que promueve la responsabilidad social empresarial bajo los principios de la ONU y favorece la consecución ODS. Colabora con esta Iniciativa con el fin de integrar los ODS en su estrategia empresarial y conseguir así un impacto sustancial sobre los mismos.

- **Grupo de Acción “Sostenibilidad y RSE en las Empresas Pública” de Forética**

Isdefe participa como observador en esta plataforma colaborativa coordinada por Forética, de liderazgo en sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aumentando la ambición, acelerando la acción y potenciando las alianzas

Relaciones con la sociedad

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.

- **Iniciativa 11 Febrero: “Día Internacional de la mujer y de la niña en la Ciencia”**

Isdefe participa, un año más, en esta Iniciativa con el fin de visibilizar la labor de las científicas, promover roles femeninos en el ámbito de la ciencia y fomentar las vocaciones científicas entre las más jóvenes.

En el ejercicio 2022, se impartieron 14 charlas, 9 en colegios, institutos o escuelas y ha tenido un alcance de 820 alumnos.

En la edición de 2023, han participado 4 voluntarias y un voluntario, en 11 charlas en 9 centros educativos, con un alcance de 650 alumnos.

En la edición de 2024, han participado 8 voluntarias que han impartido un total de 14 charlas, en 9 centros educativos y su voz ha llegado a más de 704 estudiantes de educación infantil, primaria y secundaria.

- **Campaña “Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria”**

Isdefe se ha sumado, nuevamente a la Campaña “Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria”, puesta en marcha por el Ministerio de Hacienda por la cual se destina el 0,7% del Impuesto de Sociedades a fines sociales.

- **Carrera Cívico Militar contra la Droga**

Participación en la XXIII Carrera Cívico-Militar contra la droga, que organiza la Dirección de Acuartelamiento del Ejército de Tierra con el patrocinio de la Dirección

General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es concienciar a los ciudadanos de los efectos dañinos que tienen las drogas para la salud y evitar su consumo. Un total de 15 corredores entre empleados y familiares participaron en el evento.

► **Reconstruyendo vidas: ISDEFE con los afectados por la DANA**

Isdefe firmó un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), en virtud del cual se realizó una aportación económica de 20.000€ y por el que se habilitó una landing corporativa dirigida a los empleados, así como a sus grupos de interés, para la recaudación de fondos para los damnificados por la DANA de Valencia.

► **Campaña Solidaria de Navidad**

A través de la "Asociación Reyes Magos de Verdad" se ofreció a la plantilla la oportunidad de colaborar con el objetivo de que ningún niño, anciano y persona sin recursos se quede sin juguete en unas fechas tan señaladas. En 2024 los Pajes de los Reyes Magos en Isdefe devolvieron la ilusión a 32 ancianos que viven en residencias

► **Carreras de las Empresas**

Participación por quinto año consecutivo en la Carrera de las Empresas, evento deportivo emblemático que en 2024 congregó en Madrid a 27.000 corredores y casi 1.500 empresas, con un mensaje de trabajo en equipo y competitividad enriquecedora. Un total de 85 corredores de Isdefe agrupados en 25 equipos, representaron el espíritu deportivo de la compañía

► **Mujer, Ingeniería y Defensa (MID)**

El Ministerio de Defensa lidera este proyecto en colaboración con la Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad, la Fundación FEINDEF, la Real Academia de Ingeniería e Isdefe, cuyo objetivo es dar visibilidad a las mujeres en el sector de la defensa y la ingeniería, impulsando su proyección social y fomentando la captación de talento femenino.

Diversos estudios respaldaron la necesidad de este proyecto, destacando la importancia del talento femenino en el sector de la defensa.

Este proyecto de colaboración MID persigue fundamentalmente:

- Motivar a alumnas de ESO a elegir estudios STEM.
- Mostrar a universitarias STEM las oportunidades profesionales en las FFAA y en el sector de Defensa.
- Fomentar la contratación de perfiles STEM femeninos en el sector



Para lograrlo, el proyecto cuenta con referentes femeninos STEM que participan activamente en cada iniciativa. Gracias al compromiso de las entidades colaboradoras y a la participación voluntaria de mujeres STEM de las Fuerzas Armadas y de la industria de defensa, MID sigue creciendo y demostrando su impacto.

Hasta la fecha, se han organizado **19 eventos** con **2.729** asistentes, con resultados en las siguientes tres líneas de acción:

- La ingeniería va a tu centro: 12 institutos (10 en Madrid, 1 en Jaén y 1 en Toledo), con 1.241 estudiantes de ESO.
- Diálogos MID: 3 universidades (UPM, Universidad de Jaén y UC3M), con 362 asistentes.
- Desayunos MID: 4 eventos con 1.126 asistentes, incluyendo la presentación en el CESEDEN, la jornada CETEDEX en la Universidad de Jaén, el debate "Rompiendo el techo de cristal" en FEINDEF y la firma de Protocolo de Colaboración con las distintas entidades participantes

► Proyecto CESAR

Proyecto educativo que nació de la colaboración entre la Agencia Espacial Europea (ESA), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) e Isdefe, con el objetivo de captar talento, acercando y fomentando las vocaciones STEM y ciencias del espacio a potenciales profesionales. En 2024 **unos 7.000 estudiantes** de toda Europa han podido experimentar y aprender cómo se trabaja con las ciencias del espacio de la mano de profesionales en este ámbito. Debido a la importante labor del profesorado en motivar y despertar nuevas vocaciones, se han realizado cursos, charlas y talleres prácticos a más de 3.300 profesores de todo el mundo, principalmente, de España y Argentina. Asimismo, con el objetivo de hacer llegar el Espacio al público, en general, CESAR ha participado en diversos eventos, alcanzando **a más de 26.300** personas, destacando las actividades orientadas a potenciar la visibilidad de la mujer en la ciencia y grupos más olvidados, como niños refugiados y mayores.

► Recogida de Tapones Solidarios

Isdefe, desde 2012, colabora con la "Fundación Seur" en el proyecto "Tapones para una nueva vida", formalizándose un nuevo Convenio de Colaboración en 2024

► Campaña Donación de Sangre Cruz Roja Española en Isdefe

En el año 2024, los empleados de Isdefe lograron ayudar a 228 pacientes gracias a su participación en la campaña de donación de sangre organizada por el Servicio Médico de Isdefe junto a Cruz Roja. Un total de 76 empleados se sumaron a la iniciativa, realizada en la sede de Madrid, contribuyendo a salvar hasta tres vidas por cada donación. Esta acción refuerza el compromiso de Isdefe con la salud y el bienestar, demostrando el impacto positivo que puede generar la solidaridad de su equipo.

Acciones de Patrocinio

Isdefe, como medio propio de referencia en áreas estratégicas y tecnológicas del Ministerio de Defensa y la Administración General del Estado, busca mantenerse a la vanguardia del conocimiento. Por ello, participa activamente en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas de su sector, muchas de ellas coorganizadas junto a la Administración General del Estado.

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Acciones de patrocinio	50.220	55.500	65.890

Relación y
acciones de
patrocinios en
2024

Entidad	Objeto (2022-- 2024)
Asociación Española de Mantenimiento AEM	Patrocinio Jornada de Tecnologías del Futuro
Formación y Gestión de Granada SL MP	Patrocinio del DATAForo Justicia 2024 – Tecnología Humanista
Fundación Museo del Ejército	Jornada Ave Fénix para informar a los militares de carrera y miembros de FCSE que se encuentren en situación ajena al Servicio Activo de las posibilidades existentes y de los aspectos más significativos que les ayuden a preparar el salto de la vida laboral como militar, a la civil.
NYC Proyectos	Patrocinio Jornadas Técnicas ARMADA-INDUSTRIA DE DEFENSA 2024
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación	Patrocinio del premio Pioneras_It
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación	Patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa"
Fundación Guardia Civil	Patrocinio de la National Cyberleague como patrocinador en la categoría plata
Instituto de Ingeniería de España	Patrocinio en modalidad gold del IV CONGRESO DE INGENIERÍA ESPACIAL
Colegio oficial de ingenieros Aeronáuticos de España	Patrocinio del premio Ingeniero
Asociación Nuestra Señora del Carmen	Patrocinio para articular la presencia institucional de Isdefe y en un acto emblemático para la Armada, la cena benéfica anual.
Universidad Politécnica de Madrid	Patrocinio curso de verano Cátedra UPM-CESEDEN Zarco del Valle
Ávoris Retail División S.L.	Patrocinio del Congreso de la Sociedad Española de Astronomía 2022 - XV reunión científica
INNOTECH SYSTEM, S.L.	XVIII Jornadas STIC CCN CERT + VI Jornadas Ciberdefensa: ESPDEF-CERT del MCCE
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio del Foro Ejército Empresas V foro 2e+i fuerza 35,
Asociación Multisectorial De Empresas De La Electrónica, Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación, de Las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC).	Patrocinio del 14º seminario sobre "los satélites como un elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales"
Fundación de las Ciencias y las Artes Militares	Patrocinio en las publicaciones anuales de ACAMI y FUNDACAMI.



Acciones de asociación

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado.

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Acciones de asociación	39.025	44.195	45.700

Acciones de
Asociación en 2024

Entidad	Objeto
CUMPLEN Asociación de Profesionales del Cumplimiento Normativo	Adhesión a la Entidad que promueve el desarrollo, la profesionalización, la implementación de las mejores prácticas y la búsqueda de la excelencia en el Cumplimiento Normativo
Fundación Pro Rebus Academiae Real Academia de Ingeniería	Adhesión a la entidad de fomento y apoyo a la actividad de ingeniería, como actividad de Isdefe
PM2 Alliance	Adhesión de Isdefe a PM2 alliance la organización sin ánimo de lucro que promueve la metodología adoptada por la UE PM2
Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejército del Aire.
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) INCOSE Capítulo Español (Chapter Spain)	Renovación de la adhesión para 2020 con la Entidad que representa en España a la Asociación Internacional de Ingeniería de Sistemas para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, en el que Isdefe desarrolla su actividad
International Council on System Engineering (INCOSE)	Renovación de la Colaboración con la entidad en el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas a nivel internacional
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Cuota anual como socio a la Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas
AEC	Asociación Española para la Calidad
AEM	Asociación Española de Mantenimiento
ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección

Proyectos I+D

Isdefe ejecuta proyectos de I+D+i en las áreas de interés de la compañía de dos formas diferentes:

- Proyectos cofinanciados por la Comisión Europea, participando como líderes o miembros de consorcios, principalmente dentro de los programas Horizonte Europa y SESAR JU.
- Proyectos financiados internamente por Isdefe, desarrollados de forma individual o en colaboración con un tercero.

Los proyectos de I+D+i, en los que participa Isdefe, contribuyen a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

Isdefe cuenta con un Programa de Captación y Gestión de Ideas de I+D+i (PCGI), concurso que incentiva a sus empleados, presentar a concurso ideas para el desarrollo de actividades innovadoras a través de los resultados y experiencias obtenidas en los proyectos internos de I+D+i.

Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
CEASEFIRE	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 "Seguridad Civil para la Sociedad" Para el desarrollo de un enfoque altamente innovador, holístico, multidisciplinario, de alta tecnología y versátil para aumentar/ ampliar significativamente las capacidades operativas de las agencias policiales de la UE en su lucha por detectar, analizar y rastrear actos ilícitos transfronterizos relacionados con el tráfico de armas de fuego. Isdefe participa como entidad asociada de Policía Nacional..	2022	Proyecto en curso
CONNECTOR	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 "Seguridad Civil para la Sociedad" Contribuye al desarrollo del Entorno Común de Intercambio de Información (CISE), una iniciativa de la Unión Europea (UE) cuyo objetivo es hacer interoperables los sistemas de vigilancia europeos y de los Estados miembros de la UE y el Espacio económico Europeo (EEE) y dar a las autoridades respectivas acceso a información clasificada y no clasificada compartida para llevar a cabo misiones en el mar.	2023	Proyecto en curso
BAG-INTEL	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 "Seguridad Civil para la Sociedad" Aborda el reto que supone el crecimiento sustancial del volumen de viajeros aéreos frente a los limitados recursos humanos disponibles. El proyecto desarrollará para las autoridades fronterizas y aduaneras de los aeropuertos fronterizos nuevas herramientas que aumenten la eficacia y eficiencia de los controles aduaneros de equipajes sin necesidad de incrementar el número total de recursos humanos implicados en el proceso.	2023	Proyecto en curso





Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
CL-VCON	Programa: PCGI, 7ª edición El objetivo del proyecto es aplicar técnicas de clustering a datos de vehículos conectados con la finalidad de obtener conocimiento de los mismos: detectar vehículos anómalos o defectuosos, anticipar averías tomando como referencia vehículos de comportamiento similar, detectar un mal uso de los vehículos y deficiencias en la conducción, realizar recomendaciones medio ambientales en la conducción (consumo, emisión de gases) y visualización gráfica de los vehículos conectados según sus similitudes.	2022	Proyecto en curso
TCED	Programa: PCGI, 8ª edición Pretende implementar un sistema de transmisión de datos entre dos equipos convencionales con encriptación cuántica aérea, pero transmitiendo datos por canales considerados inseguros. Se trata de mostrar un prototipo usable, aplicando la encriptación cuántica para transmitir información entre dos puntos por canales inseguros.-VC	2023	Proyecto en curso
SIGSOL PANEL	Programa: PCGI, 8ª edición Pretende desarrollar un sistema de detección automática de instalaciones solares en núcleos urbanos mediante el uso de machine learning y visión artificial y posterior implementación en un entorno SIG. Se trata de dar respuesta a la necesidad de la AGE de controlar el aumento exponencial de instalaciones solares de autoconsumo, tanto industriales como domésticas.-VC	2023	Proyecto en curso



Isdefe

Convenios de colaboración de la Red Horizontes Isdefe

La Red Horizontes permite a Isdefe identificar las necesidades futuras de sus clientes y capacitarse con la suficiente antelación para responder a los retos futuros de la AGE.

La Red Horizontes es un conjunto flexible de observatorios de prospectiva y vigilancia tecnológica articulados mediante colaboraciones puntuales o permanentes con universidades y organismos de referencia. Los observatorios elaboran informes que permiten detectar las tendencias futuras en los ámbitos tecnológicos de interés para Isdefe.

Relación de
Convenios
de la Red de
Horizontes

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Convenios de colaboración relacionados con la innovación	205.000	365.000	380.000
Red Horizontes	Objetivo e interés Administración Pública		
Cátedra Isdefe-UPM en Defensa y Seguridad	Desarrolla actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Las líneas de actividad de 2022 han sido: caracterización de radares antidrón y aplicaciones del big data y la ciencia de datos a la defensa y la seguridad.		
Cátedra Isdefe-UPM en Gestión de Tráfico Aéreo	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). En 2023 se ha investigado en integración de drones en espacios aéreos segregado y no segregado y en movilidad aérea urbana.		
Cátedra Isdefe-UC3M en Espacio	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En 2023 ha centrado su actividad en las comunicaciones ópticas, la criptografía cuántica y los radares cuánticos.		
Cátedra Isdefe-UAH en Ciberseguridad	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH). En 2023 se ha investigado en las áreas de blockchain, autenticación continua, criptografía homomórfica y seguridad IoT.		
Cátedra Isdefe-UAH en TIC e Inteligencia Artificial	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH). En 2023 se ha investigado en tecnologías 5G, Inteligencia artificial aplicada al procesamiento de lenguaje natural y soft computer en aplicaciones de defensa.		
Cátedra Isdefe-UNIZAR en Energía	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Universidad de Zaragoza (UNIZAR). En 2023 se ha investigado en eficiencia energética de edificios, en evaluación de renovables y en transición energética y seguridad del suministro.		
Cátedra Isdefe-UJA de apoyo a CETEDEX	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Universidad de Jaén (UJA) y el nuevo Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETDEX) adscrito al Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas (INTA) que estará ubicado en Jaén. Las actividades de la Cátedra están alineadas con las líneas de investigación de CETDEX: sistemas de defensa anti-drón, vehículos inteligentes e Inteligencia Artificial.		
Convenio de Colaboración Isdefe-USAL	Convenio específico de colaboración con la Universidad de Salamanca (USAL) para la realización conjunta de actividades de I+D+i en materia de sostenibilidad y eficiencia energética relacionadas con las necesidades del nuevo centro que se ubicará en las instalaciones del antiguo acuartelamiento de Monte la Reina, en Toro (Zamora).		
Convenio de Colaboración Isdefe-ULE	Convenio específico de colaboración con la Universidad de León (ULE) para la realización conjunta de actividades de I+D+i que refuercen el apoyo de Isdefe a la nueva unidad de drones de la Unidad Militar de Emergencias (UDRUME) y el proyecto de simulación "Atlantis"		



Becas y premios

En el contexto de la Agenda 2030, Isdefe contribuye a la generación del talento a través de prácticas externas extracurriculares en programas de grado y máster, además de otorgar premios a los mejores trabajos de Investigación. Así como, también, participa en diferentes convenios con diversas entidades y universidades con objeto de apoyar una formación especializada en las áreas de actividad estratégicas de la compañía.

Las Becas CITIUS como los Convenios de carácter formativo finalizaron en 2022.

Becas	Objetivo e Interés Administración Pública	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
		13.337	-	-

Premios organizados o patrocinados por Isdefe durante el ejercicio 2024

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Aportación de premios	15.200	17.700	13.200

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en el Premio Pioneras IT en la categoría Plata a través de la configuración del contrato de patrocinio
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en las "Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa" a través de la configuración del contrato de patrocinio
Premio Isdefe I+D+i "Antonio Torres"	Organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación del congreso.
Premio Estudiante Universitario Isdefe	Organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación del congreso presentada por un estudiante universitario.
Premio Isdefe "Desafío Defensa Isdefe",	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación relacionada con un área temática concreta, a designar por el Comité Director, y que cada edición irá variando. En esta primera edición, la temática elegida es "Sistemas satelitales", área de especial y candente interés para el Ministerio de Defensa.
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.
Premio ETSIT - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, Isdefe hace entrega del premio al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, así como a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con Defensa y Seguridad
Premio UAH-EPS	En el marco de la Cátedra Isdefe-Universidad de Alcalá de Henares sobre Ciberseguridad, TIC y Avance Digital en la UAH, Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática organizado por la Escuela Politécnica Superior de la UAH.



Isdefe

CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión de cuestiones sociales, de igualdad y ambientales en la política de contratación

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, sometándose en todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores e implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, así como toda la información relativa a la contratación por parte de Isdefe, se incluyen en los pliegos de cada uno de los procedimientos, permaneciendo publicados en el perfil del contratante de Isdefe que se aloja, de forma exclusiva, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Isdefe, estando sometido a los requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración Pública, a su vez, traslada éstos mismos requisitos a los operadores económicos con los que va a contratar, destacando, entre otras, la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado aún más sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para el 100% de sus procedimientos abiertos incoados por Isdefe durante el ejercicio 2024, las siguientes medidas:

- Hacer extensivo el cumplimiento de su política medioambiental <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> a sus proveedores y contratistas, mediante la inclusión de la cláusula medioambiental en todas las licitaciones.
- Cumplimiento obligatorio para todos sus proveedores y contratistas de la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.
- Incluye en todos sus pliegos Cláusula de resolución por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y/o laboral.
- Cláusula de desempate, por la cual en caso de ofertas con igual puntuación, se favorecería a aquella empresa que presente en sus resultados o condiciones:
 - un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
 - un menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla; o
 - un mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla



Consideración, en las relaciones con proveedores, contratistas y subcontratistas, de su responsabilidad social y ambiental

En relación con lo anterior y en cumplimiento del contrato, Isdefe garantiza que los criterios de adjudicación promuevan la contratación de obras, suministros y servicios de alta calidad. Estos criterios integran aspectos sostenibles vinculados al objeto del contrato, incluyendo consideraciones medioambientales, sociales e innovadoras. Durante el ejercicio 2024, se destaca el cumplimiento de los siguientes aspectos más relevantes, distinguiendo, a continuación, entre Proveedores y Subcontratistas:

Proveedores

A continuación, se detallan algunas de las medidas de cumplimiento obligatorio y exigencias en materia medioambiental, social y laboral aplicadas en las licitaciones de proveedores.

- En la licitación 2024-00330 "SERVICIO DE RECEPCIÓN EN SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E, M.P, en la que se ha requerido la acreditación de ser Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción I Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- En la licitación 2024-00358 "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUIDA LA GESTIÓN ENERGÉTICA, TRABAJOS Y SUMINISTRO DE FUNGIBLES Y MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DE LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, SA, SME, MP", se han tenido en cuenta los siguientes criterios y requisitos para su adjudicación:
 - Disponer de certificación medioambiental vigente en sistemas de gestión de la energía conforme UNE 50001 o equivalente (apartado 12 del PPT).
 - Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas, a través de un uso responsable de los recursos energéticos y una gestión adecuada de elementos contaminantes, mediante entrega de un plan de calidad ambiental específico del servicio.
 - Disponer certificación con periodicidad de evaluación anual de "verificación de huella de carbono y compromiso de reducción de emisiones de la organización y sus actividades" conforme métodos reconocidos a nivel europeo o internacional (por ejemplo, conforme ISO 14064 o GHG protocol) según apartado 12 del PPT.
 - Responsabilidad sobre la correcta gestión de los residuos, gestión energética y cumplimiento medioambiental exigido en el presente PPT.
 - Garantizar la calidad del servicio contratado, asegurando la aplicación y el cumplimiento de la norma ISO 9001 y 14001. En lo referente a blancura y brillo del papel, se han rebajado los requisitos a: para papel no reciclado, blancura y brillo moderados (en torno a 100) ; y, para papel reciclado, sobre 60-70, según ISO 2470 y sin abrillantadores ópticos.
 - Disponer de certificación medioambiental vigente en sistemas de gestión de la energía conforme UNE 50001.

- En la licitación 2024-00406 para el "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 100% DE ORIGEN RENOVABLE EN MODALIDAD INDEXADO OMIE PARA LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A, SME, M.P EN C/ BEATRIZ DE BOBADILLA Nº3" se establecen condiciones del suministro y requisitos de Solvencia Técnica como certificar, con carácter anual, que toda la energía suministrada al punto de suministro objeto del presente expediente es de origen 100% renovable, certificada con la etiqueta A por la CNMC de acuerdo a las garantías de origen reguladas por la orden ITC/1522/2007 e IET/931/2015 (o normativa posterior que se apruebe y modifique).
- En la licitación 2024-00607 "S" "SUMINISTRO DE MONITORES DE VIDEOCONFERENCIA" PARA INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A, S.M.E., M.P. se ha exigido ofertar monitores con capacidades de videoconferencia con Certificado Energético como: Energy Star 8.0, TCO 0.0, EPEAT GOLD.
- En la licitación 2024-00642 "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE 2 DISPOSITIVOS FIREWALL PARA INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P." se establecen los siguientes:
 - Disponer de un sistema de gestión ambiental acorde a la norma ISO 14001:2015 y cumplimiento de la legislación vigente en materia de aparatos eléctricos y electrónicos: Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero y Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
 - Disponer de Certificación ISO 14001:2015. o acreditación de medidas equivalentes.
- En la licitación 2024-00823 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPLIANCE PENAL DE ISDEFE CONFORME A LAS NORMAS UNEEN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 Y UNE 19601 en la que se establecen los siguientes criterios de adjudicación:
 - Disponer de acreditación por Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, la Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental y la Certificación de Sistemas de Gestión de Compliance Penal bajo las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y UNE 19601:2017 respectivamente 21 de Enero.
 - Experiencia profesional del PERFIL 1 (Auditor Jefe) y PERFIL 3 (Auditor Sistemas Gestión Ambiental) de al menos 3 años como auditor de sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental conforme a las normas UNE-EN ISO 9001, y UNE-EN ISO 14001.
- En la licitación 2024-00876 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE SOCIAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E, M.P., se establecen como criterios de adjudicación los siguientes:
 - Disponer de certificación medioambiental vigente en sistemas de gestión de la energía conforme UNE 50001 o equivalente.
 - Adquirir y certificar con carácter anual que toda la energía suministrada al punto de suministro objeto del presente expediente es de origen 100% renovable certificada por la CNMC de acuerdo a las garantías de origen reguladas por la orden ITC/1522.





- En la licitación 2024-00899 "SUMINISTRO DE UN SISTEMA GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD PARA INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A., S.M.E., M.P., se establecen como criterios de adjudicación siguientes:
 - Disponer de un sistema de gestión ambiental acorde a la norma ISO 14001:2015
 - Disponer de Etiqueta Ecológica Europea que establece límites de Emisión
 - Disponer del Registro de Huella Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- En la licitación 2024-00932 "OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DISPONIBLES DE LOS SÓTANOS 2 Y 4 DEL EDIFICIO DE ISDEFE SITO EN LA CALLE BEATRIZ DE BOBADILLA Nº3 ., se establecen los criterios de adjudicación siguientes:
 - Cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente en materia de gestión de residuos y vertidos líquidos a la red de saneamiento, así como a la comunicación de cualquier accidente o incidente ambiental derivado de la ejecución de los trabajos objeto de la contratación, para ello deberá elaborar un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008 de 1 de Febrero.
 - Contar con Certificación de gestión medioambiental expedida por Organismos oficiales: Certificación ISO14001 u otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la gestión medioambiental.
 - Contar con seguro de Responsabilidad Civil medioambiental por contaminación súbita y accidental.
- En la licitación 2024-01231 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINERÍA" PARA ISDEFE, S.A,SME, M.P., Se establecen los criterios de adjudicación siguientes:
 - Acreditar ser Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y Ley 44/2007, de 13 de diciembre
 - Acreditar adoptar criterios sociales de estabilidad y calidad en el empleo durante todo el periodo de ejecución del contrato (y sus prórrogas), manteniendo al personal destinado a la ejecución del contrato, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo del mismo, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios o jubilación.
- En la licitación 2024-01664 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO (SILLAS) PARA LAS NUEVAS PLANTAS EN LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P." Se establecen como criterios los siguientes:
 - El diseño del embalaje deberá cumplir la legislación vigente y el reglamento medioambiental, minimizando los residuos de envases y embalajes
 - Disponer de los Certificados de gestión medioambiental expedidos por Organismos oficiales: Certificación ISO14001 u otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la gestión medioambiental

- En la licitación 2024-01855 "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN (DDD), LA RETIRADA, CLASIFICACIÓN SELECTIVA Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS, Y LA ATENCIÓN DE SALAS DE REUNIONES EN LAS OFICINAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. SITUADAS EN LA CALLE BEATRIZ DE BOBADILLA Nº 3
 - Todos los productos y recursos materiales utilizados deberán estar de acuerdo a las características y especificaciones medioambientales establecidas en el Plan de Contratación Pública-Verde según orden PRE/116/2008 de 21 de Enero así como y cumplir con el Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local del Ayuntamiento de Madrid.
 - Disponer de Certificados de gestión medioambiental: ISO-14001. o acreditación de medidas equivalentes, incluso expedidos por otros organismos de normalización establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión Europea o equivalente.
- En la licitación 2024-01976 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN A LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UE SOBRE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (CSR) se ha exigido disponer de:
 - Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: Certificación ISO-14001. o acreditación de medidas equivalentes.
 - Se valora con 2 puntos adicionales, disponer de compromiso/certificado con políticas medioambientales, Objetivos de la Agenda 2030 – ODS.
- En la licitación 2024-02010 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN A LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UE SOBRE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (CSR) se ha exigido disponer de:
 - Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: Certificación ISO-14001. o acreditación de medidas equivalentes.
 - Se valora con 2 puntos adicionales, disponer de compromiso/certificado con políticas medioambientales, Objetivos de la Agenda 2030 – ODS.

Subcontratación

A continuación, se detallan algunas de las medidas de cumplimiento obligatorio y exigencias en materia medioambiental, social y laboral aplicadas en las licitaciones de subcontratistas .

- En la licitación 2024-00385 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE SATÉLITES DE CEBREROS" se establecen los siguientes criterios:
 - En la inspección se establecerán las formas de crear un entorno hostil mediante la combinación de elementos físicos (rejillas, mosquiteras, barreras, etc.) y químicos (de baja intensidad) respetando el medio ambiente y las personas
 - Compromiso de conocer y cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental.



- Certificación gestión medioambiental expedidos por Organismos Oficiales: Certificación ISO-14001 u otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la gestión medioambiental.
- En la licitación 2024-00581 "TRABAJOS DE ASFALTADO DE VIALES EN MDSCC" en la que se establecen los siguientes criterios de adjudicación:
 - Los trabajos dirigidos a la gestión medioambiental deberán cumplir con esta medida antes de que se genere el certificado de la recepción del trabajo.
 - El Contratista deberá ayudar al Representante del Proyecto con las negociaciones, propuestas y revisiones para todas las cuestiones gubernamentales, medioambientales, Página 2-8 de 12 26/03/2024 regulaciones, y agencias gubernamentales incluyendo jurisdicciones, esfuerzos para asegurar las aprobaciones, licencias, permisos, lista de tarifas y servidumbres. Todos los permisos y tarifas asociadas serán a expensas del contratista a excepción de la licencia de obra, que será asumida por la Propiedad.
- En la licitación 2024-01036 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB Y LA PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA" se han exigido los siguientes criterios de adjudicación:
 - La Cooperación Española cuenta con más de 30 años de trayectoria desarrollando proyectos en diferentes países del mundo. Tras 20 años, en 2023 se aprobó la nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- En la licitación 2024-01377 "SERVICIOS DE RESTAURACIÓN PARA ISDEFE, S.A. S.M.E., M.P. EN EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC)" se han exigido los siguientes criterios de adjudicación:
 - Los residuos generados serán recogidos, embolsados según la normativa de Riesgos Medioambientales vigente y trasladados a los puntos determinados por MDSCC a tal efecto.
 - Contar con Certificados de gestión medioambiental expedidos por Organismos Oficiales: Certificación ISO14001 o acreditación de medidas equivalentes.
 - Garantizar una adecuada formación medioambiental de sus empleados.
- En la licitación 2024-01385 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL MADRID DEEP SPACE COMMUNICATIONS COMPLEX (MDSCC), EN ROBLEDOS DE CHAVELA (MADRID), se han exigido los siguientes criterios de adjudicación:
 - Cumplir escrupulosamente las normas sobre prevención de riesgos laborales, normas medio ambientales y protección de datos de carácter personal.
 - Disponer de acreditación sobre el cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: Certificación ISO-14001 o acreditación de medidas equivalentes.
 - El contratista deberá tener implantados, o implantar los siguientes sistemas de gestión: Sistema de Gestión Medio Ambiental, basado en norma ISO 14001 o similar. Así como, también, medidas de Responsabilidad Social Corporativa relativas a la mejora, conciliación o condiciones laborales aplicables al servicio objeto del presente contrato: planes de

igualdad o similares, compromisos de carácter social en las cuales las condiciones laborales y sociales no sean inferiores a lo establecido en el convenio sectorial, así como otras de carácter social, medioambiental y de compromiso de la empresa con la Sociedad

- En la licitación 2024-01641 "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE SATÉLITES DE CEBREROS" se han exigido los siguientes criterios de adjudicación:

- Obligación de cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente en materia de gestión de residuos y vertidos líquidos a la red de saneamiento, así como a la comunicación de cualquier accidente o incidente ambiental derivado de la ejecución de los trabajos que son objeto de la presente contratación. La empresa adjudicataria deberá entregar previamente al inicio de la obra el correspondiente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

- Cumplimiento de la normativa de emisiones STAGE V para la maquinaria usada en el movimiento de tierras, así como disponer de Acreditación de Certificación de gestión medioambiental expedidos por Organismos oficiales: Certificación ISO-14001 u otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la gestión medioambiental.

- Seguro Responsabilidad Civil que deberá incluir como mínimo las siguientes garantías: RC medioambiental por contaminación súbita y accidental.

Además de los detallados anteriormente, se han licitado expedientes conteniendo, exclusivamente, criterios de solvencia técnica en materia medioambiental con Certificación ISO-14001 o acreditación de medidas equivalentes, como los que se relacionan a continuación





Nº Expediente	Título del Contrato
2024-00211	SERVICIOS DE PORTAFIRMAS Y FIRMA; CUSTODIA EN LA NUBE Y CUMPLIMENTACIÓN
2024-00269	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA) EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE
2024-00402	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCION Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DISPONIBLES DE LOS SOTANOS 2 Y 4 DEL EDIFICIO DE BEATRIZ DE BOBADILLA Nº 3
2024-01132	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PUERTAS AUTOMATICAS DE CRISTAL QUE DAN ACCESO A LAS PLANTAS Y LA PUERTA AUTOMATICA DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, SA, S.M.E, M.P
2024-01501	CONTRATACIÓN PARA REFORZAR LA ADOPCIÓN DE MICROSOFT365
2024-00995	SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y APOYO TÉCNICO-JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE
2024-01111	SERVICIOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL MINERVA
2024-01856	SERVICIOS DE CONTROL DE AVES EN EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID
2024-02135	APOYO A LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE ARMAMENTO

Por último, destacar que la contratación en Isdefe se realiza de manera electrónica en todos los procedimientos abiertos, lo que supone una reducción del uso de papel en un 100%; tanto para Isdefe, como para todos los licitadores, redundando en otros ahorros como: tóner, electricidad, papel, dispositivos de almacenamiento USB, CD, DVD entre otros.

Supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple con la obligación de remisión de contratos al Tribunal de Cuentas.

En este sentido la contratación de Isdefe con terceros, generalmente, viene regulada en los Encargos que recibe y, en todo caso, en las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros, por la limitación de que ésta no exceda los límites establecidos por Ley.

Por otra parte, Isdefe cuenta con un sistema de supervisión y control interno, basado en la evaluación de los Responsables de Contrato sobre la calidad de los trabajos, servicios, suministros y obras ejecutados por proveedores y subcontratistas a lo largo del ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, alcanzando en 2024 un índice de satisfacción del 99,59%, superando tanto el resultado de 2023 como la meta inicialmente establecida del 95%. Hasta la fecha, no se ha realizado ninguna auditoría a proveedores ni subcontratistas.

Es política de Isdefe que todo el personal involucrado en los procedimientos de contratación adopte medidas efectivas para prevenir, detectar y resolver conflictos de interés, así como combatir el fraude, el favoritismo y la corrupción. Estas acciones están orientadas a garantizar la transparencia en los procesos, evitar cualquier distorsión de la competencia y asegurar la igualdad de trato entre todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe instruye a su personal que el concepto de conflicto de intereses incluye, al menos, cualquier situación en la que el personal vinculado al Órgano de Contratación, que participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o que pueda influir en su resultado, posea directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pueda, incluso en apariencia, comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Todos los pliegos de contratación incluyen la obligación contractual de conocer y respetar el Código Ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Asimismo, Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación canales de comunicación para resolver cualquier duda o realizar consultas, como la Plataforma de Contratación del Sector Público y el correo electrónico directo (unidadcontratacion@isdefe.es).

Durante el año 2024, el Área de Contratación de Isdefe respondió al 100% de las consultas planteadas en los procedimientos adjudicados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



CONSUMIDORES

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

La actividad de Isdefe no va dirigida a consumidores finales. Toda la actividad está destinada a instituciones y organismos, principalmente, del sector público.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Isdefe tiene una cuenta de correo a disposición general de entidades interesadas donde poder dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación: UnidadContratacion@isdefe.es.

Durante el ejercicio 2024, no se ha recibido ninguna queja o reclamación a través de dicho canal.

INFORMACIÓN FISCAL

Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas

La condición de Isdefe de medio instrumental de la Administración Pública implica que los resultados económicos se derivan de los costos reales incurridos, complementados con un coste adicional de sostenibilidad del 4%. Este último se establece en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes.

Los resultados económicos provienen principalmente de operaciones realizadas en España, con los impuestos asociados correspondientes, entre ellos, el Impuesto de Sociedades (IS).

Las subvenciones públicas recibidas se obtienen, principalmente, de la contribución de Isdefe en los programas de I+D+i europeos.

	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)
Resultados del ejercicio	6.126.887	6.974.563	14.867.500
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	1.989.356	2.324.996	4.964.685
Subvenciones públicas recibidas (U Europea y otras)	750.117	560.770	415.616



A

ANEXOS

- ▶ **Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI**
- ▶ **Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas**
- ▶ **Anexo C: Certificaciones**



Isdefe

ANEXO A

Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

INFORMACIÓN SOBRE EL MODELO DE NEGOCIO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del Modelo de negocio del Grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones; Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	2-1, 2-6 (GRI 2021)	Entorno Empresarial
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. Participaciones en empresas del Grupo)	2-2, 2-6 (GRI 2021)	Modelo de negocio
	Objetivos y estrategias		
Políticas del Grupo	Descripción de las políticas del Grupo	2-22 (GRI 2021)	Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		
Riesgos	Descripción del sistema de gestión de riesgos y sus principales riesgos ESG identificados impactos, riesgos y oportunidades	2-24 (GRI 2021)	Modelo de negocio
Otros	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	Marco	Marco para la elaboración del estado de información no financiera

MEDIOAMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	201-2, 301-7	Contaminación Riesgos
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución		
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Provisiones y garantías para riesgos ambientales		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente.		Contaminación
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1, 303-2, 303-3	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Uso sostenible de los recursos
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		Uso sostenible de los recursos
	Uso de energías renovables	302-3	Economía circular Uso sostenible de los recursos Cambio Climático



Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Contaminación
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Cambio Climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Contaminación
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1, 304-3	Protección de la Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Protección de la Biodiversidad

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional		Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 (GRI 2021)	Empleo
	Número de total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	2-7 (GRI 2021)	Empleo
	Brecha salarial	401-1	Empleo
	Remuneración media de los Consejeros por sexo		
	Remuneración media de los Directivos por sexo	405-1	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2 201-3, 401-3	Empleo
Organización del trabajo	Implantación de políticas de desconexión laboral	405-1	
	Empleados con discapacidad		
	Organización del tiempo de trabajo		Organización del trabajo
Salud y seguridad	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	403-2	Organización del trabajo
	Número de horas de absentismo		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
	Organización del diálogo social	407	
	Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio colectivo por país	407	
Formación	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Relaciones Sociales
	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía en términos de información, consulta y participación	407	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Políticas implementadas en el campo de la formación		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		Igualdad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)		Igualdad
	Medidas adoptadas para promover el empleo,	406-1	Igualdad
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		Igualdad
	Integración y Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimientos
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Vulneración de derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Vulneración de derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	407-1	Procedimientos Vulneración de derechos humanos Libertad de Asociación y Negociación Colectiva
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Trabajo forzoso, obligatorio y abolición del trabajo infantil
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Trabajo forzoso, obligatorio y abolición del trabajo infantil

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	205-2, 205-3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.





INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		Impacto de la actividad en la sociedad
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Compromisos de la sociedad con el desarrollo sostenible
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con esto		Compromisos de la sociedad con el desarrollo sostenible
	Acciones de asociación o patrocinio	2-28 (GRI 2021)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Contratación, Subcontratación y Proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Contratación, Subcontratación y Proveedores
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Apartado: Contratación y proveedores		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las misma		
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores Sistemas de reclamación Quejas recibidas y resolución de las mismas	416-1	Consumidores
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	207-4 (GRI 2019)	Información fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas		

ANEXO B: PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.





ANEXO C: CERTIFICACIONES

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001:2015

"Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía"

Certificación
Concedida a
INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.I.E. I.D.P. (ISDEFE)
C/ REATZ DE ROSABILLA, 1 - 28940 - MADRID - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y comprobado conforme con los requisitos de la norma:

ISO 14001:2015
El Sistema de Gestión de según:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS SECTORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD, AEROSPAECIAL, TRANSPORTE, ADMINISTRACIONES PUBLICAS, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y ENERGIA.

Número del Certificado:	BSI10001-1
Fecha de certificación inicial con esta Entidad de Certificación:	20-08-2002
Autoridad de certificación/competencia:	00-10-0004
Certificado por (solo empresas):	03-08-2005
Certificado por (según):	03-03-0023
Certificado por (según):	03-03-0028

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación.

Bureau Veritas España S.L.
C/ Valcarlos, 10 - 28014 - MADRID - España

Bureau Veritas Certification

Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2015

"Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía"

Certificación
Concedida a
INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.I.E. I.D.P. (ISDEFE)
C/ REATZ DE ROSABILLA, 1 - 28940 - MADRID - ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y comprobado conforme con los requisitos de la norma:

ISO 9001:2015
El Sistema de Gestión de según:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS SECTORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD, AEROSPAECIAL, TRANSPORTE, ADMINISTRACIONES PUBLICAS, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y ENERGIA.

Número del Certificado:	BSI09001-1
Fecha de certificación inicial con esta Entidad de Certificación:	20-11-1998
Autoridad de certificación/competencia:	00-10-0004
Certificado por (solo empresas):	03-09-2005
Certificado por (según):	03-02-0020
Certificado por (según):	03-03-0028

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación.

Bureau Veritas España S.L.
C/ Valcarlos, 10 - 28014 - MADRID - España

Bureau Veritas Certification

Formulación del Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2024

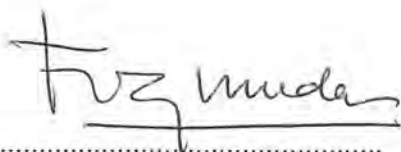
Formulación por el Consejo de Administración del Estado de Información No Financiera 2024

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 25 de marzo de 2025 ha formulado el Estado de Información No financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. El presente informe comprende 104 páginas que son firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y visadas todas sus paginas por la Secretaria de dicho Consejo.



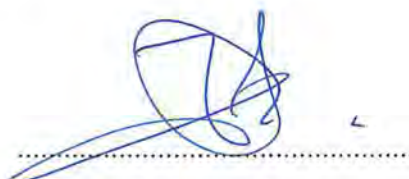
María Amparo Valcarce García

PRESIDENTA



Francisco Quereda Rubio

CONSEJERO DELEGADO



Julio Ayuso Miguel

CONSEJERO



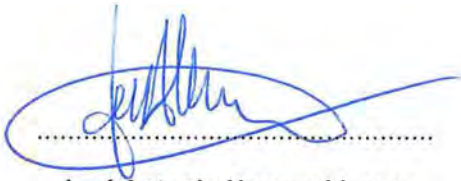
Alejandro Gonzalo Escámez Fernández

CONSEJERO



Javier Hernández Antuña

CONSEJERO



José Antonio Herrera Llamas

CONSEJERO



Mónica Fátima Marín Díaz

CONSEJERA



José María Millán Martínez

CONSEJERO



José Luis Pardo Jario

CONSEJERO



Alberto Ramallo Lucini

CONSEJERO



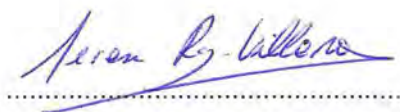
Raimundo Rodríguez Roca

CONSEJERO



Aniceto Rosique Nieto

CONSEJERO



Teresa Royo-Villanova Navasqües

CONSEJERA



José Luis Sánchez Martínez

CONSEJERO



Gonzalo Sanz Alisedo

CONSEJERO